



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL EL DÍA 3 DE DICIEMBRE DE 2014.

<p><u>Sres. asistentes:</u></p> <p><u>Alcalde:</u> Excmo. Sr.D. Francisco I. Delgado Bonilla</p> <p><u>Concejales:</u></p> <p><u>Grupo Municipal Partido Popular:</u> Ilmo. Sr. D. Manuel Gutiérrez Fernández Ilmo. Sr. D. Emilio Martín Sánchez Ilma. Sra. D.ª Mª Concepción Labao Moreno Ilma. Sra. D.ª Aurora Díaz Camacho Ilmo. Sr. D. Antonio José Martín Fernández Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Molina Ruiz D.ª Inmaculada Matamoros Sánchez D. José Antonio Fortes Gámez Ilma. Sra. D.ª Rocío Ruiz Narváez D. Francisco Natera Sánchez Ilmo. Sr. D. Jesús Lupiáñez Herrera D.ª Mª Lourdes Piña Martín</p> <p><u>Grupo Municipal PSOE:</u> D.ª Mª Salomé Arroyo Sánchez D. Juan Carlos Márquez Pérez D. Sergio Hijano López D.ª Cynthia García Perea D.ª Sara Reina Sánchez Rivas D. José Alarcón Hidalgo</p>	<p><u>Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes-Convocatoria por Andalucía (IU-LV-CA):</u> D. Salvador Marín Fernández D.ª Eva Mª Fernández Pérez</p> <p><u>Grupo Municipal Andalucista:</u> D. Marcelino Méndez-Trelles Ramos</p> <p><u>Grupo Municipal Grupo Independiente Pro-Municipio de Torre del Mar (GIPMTM):</u> D. Jesús Carlos Pérez Atencia</p> <p><u>Concejales no adscritos:</u> D. Antonio López Rosique D. José Luis Gámez Martín</p> <p><u>Secretario general:</u> D. Benedicto Carrión García</p> <p><u>Jefa de servicio de Secretaría General y Régimen Interior:</u> D.ª Ana Mª Graciano Martínez</p> <p><u>Interventor general:</u> D. Juan Pablo Ramos Ortega</p> <p><u>Auxiliar administrativo:</u> D.ª Susana Jiménez Jurado</p>
--	---

En la sede de la Casa Consistorial sita en Plaza de las Carmelitas nº 12 de esta ciudad de Vélez-Málaga, siendo las ocho horas y treinta y cuatro minutos del día tres de diciembre de dos mil catorce se reúne el Pleno de la Corporación Municipal con la asistencia de los señores arriba indicados al objeto de celebrar la sesión convocada por Decreto de alcaldía nº 9989/2014, de fecha de 2 de diciembre, y existiendo quórum para la válida celebración de la sesión.

Preside la sesión el Excmo. Sr. alcalde-presidente, D. Francisco I. Delgado Bonilla, celebrándose con carácter extraordinario y urgente y en primera convocatoria.



ORDEN DEL DÍA

1.- RATIFICACIÓN DEL CARÁCTER URGENTE CON EL QUE SE CONVOCA LA PRESENTE SESIÓN.-

2.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PLENO DE HACIENDA Y ESPECIAL DE CUENTAS DE FECHA 2 DE DICIEMBRE DE 2014 RELATIVO AL PRESUPUESTO GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2015.-

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Antes de entrar a tratar los asuntos del orden del día, el **Excmo. Sr. alcalde**, en nombre de toda la Corporación, hace constar en acta el pésame por el fallecimiento de D. Manuel Hijano Conde, tanto a su familia como a todos los pintores de nuestra ciudad, expresando sus condolencias y comunica que era intención proponer a la Junta de Gobierno Local que se le concediera la distinción del Escudo de Oro de la ciudad, como homenaje y reconocimiento a su labor, lo que se hará ya a título póstumo.

1.- RATIFICACIÓN DEL CARÁCTER URGENTE CON EL QUE SE CONVOCA LA PRESENTE SESIÓN.- El Excmo. Sr. alcalde explica el carácter urgente de la sesión: *“Se trata de la aprobación del documento económico, que es el documento más importante donde se recogen las acciones que vamos a acometer para el año 2015 y con la intención de este Equipo de Gobierno, y al ser periodo electoral el año que viene, de que esté en vigor a primeros de enero a fin de ir cumpliendo, por un lado, con las acciones que tenemos comprometidas y, por otro lado, tener el tiempo suficiente para poder cumplir también esos objetivos”.*

Finalizada la explicación del carácter urgente, el Excmo. Sr. alcalde somete a votación el mismo, resultando:

- Votos a favor: Catorce (14) correspondiendo trece (13) al Grupo Municipal Partido Popular y uno (1) al concejal no adscrito, Sr. López Rosique.
- Votos en contra: Tres (3) correspondiendo dos (2) al Grupo Municipal IU-LV-CA y uno (1) del concejal no adscrito, Sr. Gámez Martín.
- Abstenciones: Ocho (8) correspondiendo seis (6) al Grupo Municipal PSOE, uno (1) al Grupo Municipal Andalucista, y uno (1) al Grupo Municipal GIPMTM.

En consecuencia, el Pleno de la Corporación ratifica el carácter urgente con el que se convoca la presente sesión.

2.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PLENO DE HACIENDA Y ESPECIAL DE CUENTAS DE FECHA 2 DE DICIEMBRE DE 2014 RELATIVO AL PRESUPUESTO GENERAL



CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2015.- Conocido el dictamen de referencia del siguiente contenido:

“Conocida la propuesta de la Alcaldía Presidencia de fecha 02 de diciembre de 2014, del siguiente contenido: “Confeccionados por esta Alcaldía el Proyecto de Presupuesto de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2015, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 168 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en concordancia con lo establecido en el R.D. 500/90, de 20 de abril; el Proyecto de Presupuesto del Organismo Autónomo Local de Desarrollo Integral del Municipio, así como los Estados de previsión de ingresos y gastos de la Empresa Municipal de Servicios, Vivienda, Infraestructura y Promoción de Vélez Málaga S.A.; esta Alcaldía, de acuerdo con lo establecido en el artículo 127.1.b. de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, previo informe de la Intervención Municipal, propone a la **Junta de Gobierno Local**:

PRIMERO:

La aprobación del Proyecto de Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2015.

SEGUNDO:

En caso de ser aprobado, someter al Pleno de la Corporación, previo dictamen de la Comisión Informativa de Economía y Hacienda, la adopción del siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Presupuesto del Ayuntamiento de Vélez Málaga correspondiente al ejercicio 2015 que a continuación se indica:

ESTADO DE GASTOS

CAP	DENOMINACIÓN	IMPORTE 2015
A)	OP. CORRIENTES	EUROS
1	Gastos de Personal	26.787.390,74
2	Gastos Corrientes en Bienes y Serv.	29.712.367,65
3	Gastos Financieros	2.637.604,43
4	Transferencias Corrientes	17.801.625,83
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	420.000,00
	TOTAL OPERACIONES CTES	77.358.988,65
B)	OP. CAPITAL	
6	Inversiones Reales	6.363.219,72
7	Transferencias Capital	580.806,64
	TOTAL OPERAC. DE CAPITAL	6.944.026,36
A)+B)	TOTAL OPERAC. NO FINANCIERAS	84.303.015,01
8	Activos Financieros	41.800,00
9	Pasivos Financieros	6.028.221,46
	TOTAL OPERAC. FINANCIERAS	6.070.021,46
	TOTAL ESTADO DE GASTOS	90.373.036,47

ESTADO DE INGRESOS

CAP	DENOMINACIÓN	IMPORTE 2015
A)	OP. CORRIENTES	EUROS



1	Impuestos directos	51.437.712,00
2	Impuestos Indirectos	1.985.450,00
3	Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos	6.780.221,85
4	Transferencias Corrientes	20.749.040,09
5	Ingresos Patrimoniales	2.525.186,17
	TOTAL OPERACIONES CTES	83.477.610,11
B)	OP. CAPITAL	
6	Enajenación Inversiones Reales	1.147.461,05
7	Transferencias Capital	3.706.165,31
	TOTAL OPERAC. DE CAPITAL	4.853.626,36
A)+B)	TOTAL OPERAC. NO FINANCIERAS	88.331.236,47
8	Activos Financieros	41.800,00
9	Pasivos Financieros	2.000.000,00
	TOTAL OPERAC. FINANCIERAS	2.041.800,00
	TOTAL ESTADO DE INGRESOS	90.373.036,47

SEGUNDO.- Aprobar el Presupuesto del Organismo Autónomo Local de Desarrollo Integral del Municipio correspondiente al ejercicio 2015 que a continuación se indica:

ESTADO DE GASTOS

CAP	DENOMINACIÓN	IMPORTE 2015
A)	OP. CORRIENTES	EUROS
1	Gastos de Personal	224.793,22
2	Gastos Corrientes en Bienes y Serv.	245.968,45
3	Gastos Financieros	250,00
4	Transferencias Corrientes	6.000,00
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	0,00
	TOTAL OPERACIONES CTES	477.011,67
B)	OP. CAPITAL	
6	Inversiones Reales	23.100,00
7	Transferencias Capital	0,00
	TOTAL OPERAC. DE CAPITAL	23.100,00
A)+B)	TOTAL OPERAC. NO FINANCIERAS	500.111,67
8	Activos Financieros	600,00
9	Pasivos Financieros	0,00
	TOTAL OPERAC. FINANCIERAS	600,00
	TOTAL ESTADO DE GASTOS	500.711,67

ESTADO DE INGRESOS

CAP	DENOMINACIÓN	IMPORTE 2015
A)	OP. CORRIENTES	EUROS
1	Impuestos directos	0,00
2	Impuestos Indirectos	0,00
3	Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos	1.200,00
4	Transferencias Corrientes	474.811,67
5	Ingresos Patrimoniales	1.000,00
	TOTAL OPERACIONES CTES	477.011,67
B)	OP. CAPITAL	
6	Enajenación Inversiones Reales	0,00
7	Transferencias Capital	23.100,00
	TOTAL OPERAC. DE CAPITAL	23.100,00
A)+B)	TOTAL OPERAC. NO FINANCIERAS	500.111,67



8	Activos Financieros	600,00
9	Pasivos Financieros	0,00
	TOTAL OPERAC. FINANCIERAS	600,00
	TOTAL ESTADO DE INGRESOS	500.711,67

CUARTO.- Aprobar los Estados de previsión de Ingresos y Gastos de la Empresa Municipal de Servicios, Vivienda, Infraestructura y Promoción de Vélez Málaga S.A. correspondientes al ejercicio 2015 que a continuación se indican:

ESTADO DE GASTOS

CAP	DENOMINACIÓN	IMPORTE 2015
A)	OP. CORRIENTES	EUROS
1	Gastos de Personal	6.220.400,00
2	Gastos Corrientes en Bienes y Serv.	1.092.220,00
3	Gastos Financieros	208.740,00
4	Transferencias Corrientes	332.942,00
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	0,00
	TOTAL OPERACIONES CTES	7.854.302,00
B)	OP. CAPITAL	
6	Inversiones Reales	0,00
7	Transferencias Capital	0,00
	TOTAL OPERAC. DE CAPITAL	0,00
A)+B)	TOTAL OPERAC. NO FINANCIERAS	7.854.302,00
8	Activos Financieros	0,00
9	Pasivos Financieros	2.130,00
	TOTAL OPERAC. FINANCIERAS	2.130,00
	TOTAL ESTADO DE GASTOS	7.856.432,00

ESTADO DE INGRESOS

CAP	DENOMINACIÓN	IMPORTE 2015
A)	OP. CORRIENTES	EUROS
1	Impuestos directos	0,00
2	Impuestos Indirectos	0,00
3	Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos	0,00
4	Transferencias Corrientes	7.421.422,00
5	Ingresos Patrimoniales	435.010,00
	TOTAL OPERACIONES CTES	7.856.432,00
B)	OP. CAPITAL	
6	Enajenación Inversiones Reales	0,00
7	Transferencias Capital	0,00
	TOTAL OPERAC. DE CAPITAL	0,00
A)+B)	TOTAL OPERAC. NO FINANCIERAS	7.856.432,00
8	Activos Financieros	0,00
9	Pasivos Financieros	0,00
	TOTAL OPERAC. FINANCIERAS	0,00
	TOTAL ESTADO DE INGRESOS	7.856.432,00

QUINTO.- Aprobar igualmente, el Presupuesto General de esta Corporación para el ejercicio 2015, integrado por la Consolidación de los tres presupuestos municipales, conforme a la siguiente estructura:



ESTADO DE GASTOS

CAP	DENOMINACIÓN	IMPORTE 2015
A)	OP. CORRIENTES	EUROS
1	Gastos de Personal	33.232.583,96
2	Gastos Corrientes en Bienes y Serv.	30.712.536,07
3	Gastos Financieros	2.839.054,43
4	Transferencias Corrientes	9.986.029,32
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	420.000,00
	TOTAL OPERACIONES CTES	77.190.203,78
B)	OP. CAPITAL	
6	Inversiones Reales	6.311.682,56
7	Transferencias Capital	557.706,64
	TOTAL OPERAC. DE CAPITAL	6.869.389,20
A)+B)	TOTAL OPERAC. NO FINANCIERAS	84.059.592,98
8	Activos Financieros	42.400,00
9	Pasivos Financieros	6.030.351,46
	TOTAL OPERAC. FINANCIERAS	6.072.751,46
	TOTAL ESTADO DE GASTOS	90.132.344,44

ESTADO DE INGRESOS

CAP	DENOMINACIÓN	IMPORTE 2015
A)	OP. CORRIENTES	EUROS
1	Impuestos directos	51.273.591,97
2	Impuestos Indirectos	1.985.450,00
3	Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos	6.773.881,85
4	Transferencias Corrientes	20.490.735,25
5	Ingresos Patrimoniales	2.787.296,17
	TOTAL OPERACIONES CTES	83.310.955,24
B)	OP. CAPITAL	
6	Enajenación Inversiones Reales	1.147.461,05
7	Transferencias Capital	3.631.528,15
	TOTAL OPERAC. DE CAPITAL	4.778.989,20
A)+B)	TOTAL OPERAC. NO FINANCIERAS	88.089.944,44
8	Activos Financieros	42.400,00
9	Pasivos Financieros	2.000.000,00
	TOTAL OPERAC. FINANCIERAS	2.042.400,00
	TOTAL ESTADO DE INGRESOS	90.132.344,44

SEXTO.- Aprobar, asimismo, las Bases de Ejecución del Presupuesto General de esta Corporación correspondiente al ejercicio 2015, así como la Plantilla para el año 2015, y los anexos y documentación complementaria que integran el expediente.

SÉPTIMO.- Exponer al público el acto de aprobación inicial del expediente, por espacio de 15 días hábiles, en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, plazo durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación. El expediente se considerará definitivamente aprobado, si al término del periodo de exposición no se hubieran presentado reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el art. 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales 2/2004.

No obstante, lo anterior, la Corporación Plenaria con su superior criterio decidirá lo más



oportuno y conveniente para los intereses municipales.”

Visto el informe emitido al respecto por el Sr. Interventor General con fecha 02 de diciembre de 2014, del siguiente contenido:

“ASUNTO: PROPUESTA DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA DE ESTA CORPORACIÓN RELATIVA A LA APROBACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2015.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 54 del R.D. 781/1.986, de 18 de Abril, en concordancia con lo establecido en el art. 4.1. G) del R.D. 1174/1.987, de 18 de Septiembre por el que se regula el Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local con Habilitación de carácter Nacional, y de conformidad asimismo con lo establecido en el art. 168.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo (TRLRHL) y art. 18.4 del R.D. 500/1.990, de 20 de Abril, el infraescrito interventor que suscribe tiene a bien emitir el siguiente,

INFORME:

PRIMERO.- Que el Presupuesto General del Ayuntamiento de Vélez Málaga, correspondiente al ejercicio 2015 lo integran:

- 1) El Presupuesto propio del Ayuntamiento, cifrado en 90.373.036,47€, tanto en gastos como en ingresos, presentándose, por tanto, nivelado.
- 2) El Presupuesto del Organismo Autónomo Local de Desarrollo Integral del Municipio (OALDIM), cifrado en 500.711,67 €, tanto en gastos como en ingresos, presentándose, por tanto, nivelado.
- 3) El Presupuesto de la Empresa Municipal de Servicios, Viviendas, Infraestructura y Promoción de Vélez Málaga S.A. (EMVIPSA), cifrado en 7.856.432,00€, en gastos e ingresos y, por tanto, sin superávit ni déficit inicial.

SEGUNDO.- Que dichos presupuestos integrantes del General, una vez consolidados, ascendiendo éstos de forma consolidada a la cifra de 90.132.344,44€ tanto en gastos como en ingresos, presentándose, por tanto, nivelado.

TERCERO.- Que en relación a la financiación de las inversiones reales y las transferencias de capital del Ayuntamiento por importe total de 6.944.026,36€, éstas se financian de la siguiente forma:

- a) 1.147.461,05€ que representa el 16,52%, procederá de la enajenación de terrenos del patrimonio municipal del suelo.
- b) 3.706.165,31€, que representa el 53,37%, procederá de subvenciones de empresas privadas y de otras Administraciones Públicas.
- c) 2.00.000,00€, que representa el 28,80%, procederá de una operación de crédito a largo plazo.
- d) 90.400,00€, que representa el 1,30%, procederá de recursos corrientes municipales.

La financiación descrita en los apartados a) a c) anteriores se encuentra afectada a los capítulos VI y VII del Estado de Gastos del Presupuesto, sin perjuicio, de cualquier otra



financiación afectada a gastos corrientes proveniente de ingresos de tal carácter, que en su práctica totalidad se trata de Programas estables que vienen repitiéndose desde años atrás. En estos casos, cada transferencia de ingresos se corresponde con una o varias partidas de gastos en las que en ocasiones se recogen además de los fondos subvencionados, la correspondiente aportación municipal. En este sentido conviene señalar, que los gastos con financiación afectada, se somete la disponibilidad de los créditos previstos en el Estado de Gastos a la previa y fehaciente acreditación y reconocimiento del derecho en el Estado de Ingresos, de conformidad con lo establecido en el art. 173.6 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales que establece literalmente: “No obstante lo previsto en el apartado anterior, la *disponibilidad de los créditos presupuestarios quedará condicionada*, en todo caso, a:

- a. *La existencia de documentos fehacientes que acrediten compromisos firmes de aportación, en caso de ayudas, subvenciones, donaciones u otras formas de cesión de recursos por terceros tenidos en cuenta en las previsiones iniciales del presupuesto a efecto de su nivelación y hasta el importe previsto en los estados de ingresos en orden a la afectación de dichos recursos en la forma prevista por la Ley o, en su caso, a las finalidades específicas de las aportaciones a realizar.*
- b. *La concesión de las autorizaciones previstas en el [artículo 53](#), de conformidad con las reglas contenidas en el [capítulo VII del título I de esta Ley](#), en el caso de que existan previsiones iniciales dentro del capítulo IX del estado de ingresos.”*

CUARTO.- Que en relación a la distribución de dichos presupuestos y referido exclusivamente al Ayuntamiento, la composición de los gastos e ingresos es la siguiente:

Teniendo en cuenta la clasificación económica de los gastos e ingresos y de acuerdo con la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las Entidades Locales, obtenemos lo siguiente

ESTADO DE GASTOS:

CAP	DENOMINACIÓN	IMPORTE 2015	%
A)	OP. CORRIENTES	EUROS	
1	Gastos de Personal	26.787.390,74	29,64
2	Gastos Corrientes en Bienes y Serv.	29.712.367,65	32,88
3	Gastos Financieros	2.637.604,43	2,92
4	Transferencias Corrientes	17.801.625,83	19,70
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	420.000,00	0,46
	TOTAL OPERACIONES CTES	77.358.988,65	85,60
B)	OP. CAPITAL		
6	Inversiones Reales	6.363.219,72	7,04
7	Transferencias Capital	580.806,64	0,64
	TOTAL OPERAC. DE CAPITAL	6.944.026,36	7,68
A)+B)	TOTAL OPERAC. NO FINANCIERAS	84.303.015,01	93,28
8	Activos Financieros	41.800,00	0,05
9	Pasivos Financieros	6.028.221,46	6,67
	TOTAL OPERAC. FINANCIERAS	6.070.021,46	6,72
	TOTAL ESTADO DE GASTOS	90.373.036,47	100,00

**ESTADO DE INGRESOS:**

CAP	DENOMINACIÓN	IMPORTE 2015	%
A)	OP. CORRIENTES	EUROS	
1	Impuestos directos	51.437.712,00	56,92
2	Impuestos Indirectos	1.985.450,00	2,20
3	Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos	6.780.221,85	7,50
4	Transferencias Corrientes	20.749.040,09	22,96
5	Ingresos Patrimoniales	2.525.186,17	2,79
	TOTAL OPERACIONES CTES	83.477.610,11	92,37
B)	OP. CAPITAL		
6	Enajenación Inversiones Reales	1.147.461,05	1,27
7	Transferencias Capital	3.706.165,31	4,10
	TOTAL OPERAC. DE CAPITAL	4.853.626,36	5,37
A)+B)	TOTAL OPERAC. NO FINANCIERAS	88.331.236,47	97,74
8	Activos Financieros	41.800,00	0,05
9	Pasivos Financieros	2.000.000,00	2,21
	TOTAL OPERAC. FINANCIERAS	2.041.800,00	2,26
	TOTAL ESTADO DE INGRESOS	90.373.036,47	100,00

ANÁLISIS COMPARATIVO DE LOS GASTOS DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO POR CAPÍTULOS AÑO 2015 EN RELACIÓN CON EL AÑO 2014.

CAP	DENOMINACIÓN	IMPORTE 2014	IMPORTE 2015	DIFERENCIA (+)(-)	DIFERENCIA
A)	OPERACIONES CORRIENTES	EUROS	EUROS	EUROS	%(+)(-)
1	Gastos de Personal	26.196.351,19	26.787.390,74	591.039,55	2,26
2	Gastos Corrientes en Bienes y Serv.	27.334.103,31	29.712.367,65	2.378.264,34	8,70
3	Gastos Financieros	3.751.433,24	2.637.604,43	-1.113.828,81	-29,69
4	Transferencias Corrientes	18.922.657,87	17.801.625,83	-1.121.032,04	-5,92
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	0,00	420.000,00	420.000,00	...
	TOTAL OPERAC. CORRIENTES	76.204.545,61	77.358.988,65	1.154.443,04	1,51
B)	OPERACIONES DE CAPITAL				
6	Inversiones Reales	7.464.361,05	6.363.219,72	-1.101.141,33	-14,75
7	Transferencias Capital	683.100,00	580.806,64	-102.293,36	-14,97
	TOTAL OPERAC. DE CAPITAL	8.147.461,05	6.944.026,36	-1.203.434,69	-14,77
A)+B)	TOTAL OPERAC. NO FINANCIERAS	84.352.006,66	84.303.015,01	-48.991,65	-0,06
8	Activos Financieros	41.800,00	41.800,00	0,00	0,00
9	Pasivos Financieros	6.864.579,82	6.028.221,46	-836.358,36	-12,18
	TOTAL OPERAC. FINANCIERAS	6.906.379,82	6.070.021,46	-836.358,36	-12,11
	TOTAL GENERAL	91.258.386,48	90.373.036,47	-885.350,01	-0,97

**ANÁLISIS COMPARATIVO DE LOS INGRESOS DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO POR CAPÍTULOS AÑO 2015 EN RELACIÓN CON EL AÑO 2014.**

CAP	DENOMINACIÓN	IMPORTE 2014	IMPORTE 2015	DIFERENCIA (+) (-)	DIFERENCIA
A)	OPERACIONES CORRIENTES				
1	Impuestos directos	49.904.983,00	51.437.712,00	1.532.729,00	3,07
2	Impuestos Indirectos	2.398.810,00	1.985.450,00	-413.360,00	-17,23
3	Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos	6.661.941,33	6.780.221,85	118.280,52	1,78
4	Transferencias Corrientes	20.990.964,85	20.749.040,09	-241.924,76	-1,15
5	Ingresos Patrimoniales	3.192.426,25	2.525.186,17	-667.240,08	-20,90
	TOTAL OPERAC. CORRIENTES	83.149.125,43	83.477.610,11	328.484,68	0,40
B)	OPERACIONES DE CAPITAL				
6	Enajenación Inversiones Reales	1.147.461,05	1.147.461,05	0,00	0,00
7	Transferencias Capital	3.000.000,00	3.706.165,31	706.165,31	23,54
	TOTAL OPERAC. DE CAPITAL	4.147.461,05	4.853.626,36	706.165,31	17,03
A)+B)	TOTAL OPERAC. NO FINANCIERAS	87.296.586,48	88.331.236,47	1.034.649,99	1,19
8	Activos Financieros	41.800,00	41.800,00	0,00	0,00
9	Pasivos Financieros	4.000.000,00	2.000.000,00	-2.000.000,00	-50,00
	TOTAL OPERAC. FINANCIERAS	4.041.800,00	2.041.800,00	-2.000.000,00	-49,48
	TOTAL GENERAL	91.338.386,48	90.373.036,47	-965.350,01	-1,06

QUINTO.- El Presupuesto Consolidado cifrado en 90.132.344,44€, en gastos, y en 90.132.344,44€, en ingresos; su distribución porcentual, desde el punto de vista económico, es como sigue:

ESTADO DE GASTOS

CAP	DENOMINACIÓN	IMPORTE 2015	%
A)	OP. CORRIENTES	EUROS	
1	Gastos de Personal	33.232.583,96	36,87
2	Gastos Corrientes en Bienes y Serv.	30.712.536,07	34,07
3	Gastos Financieros	2.839.054,43	3,15
4	Transferencias Corrientes	9.986.029,32	11,08
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	420.000,00	0,47
	TOTAL OPERACIONES CTES	77.190.203,78	85,64
B)	OP. CAPITAL		
6	Inversiones Reales	6.311.682,56	7,00
7	Transferencias Capital	557.706,64	0,62
	TOTAL OPERAC. DE CAPITAL	6.869.389,20	7,62
A)+B)	TOTAL OPERAC. NO FINANCIERAS	84.059.592,98	93,26
8	Activos Financieros	42.400,00	0,05
9	Pasivos Financieros	6.030.351,46	6,69
	TOTAL OPERAC. FINANCIERAS	6.072.751,46	6,74
	TOTAL ESTADO DE GASTOS	90.132.344,44	100,00



ESTADO DE INGRESOS

CAP	DENOMINACIÓN	IMPORTE 2015	%
A)	OP. CORRIENTES	EUROS	
1	Impuestos directos	51.273.591,97	56,89
2	Impuestos Indirectos	1.985.450,00	2,20
3	Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos	6.773.881,85	7,52
4	Transferencias Corrientes	20.490.735,25	22,73
5	Ingresos Patrimoniales	2.787.296,17	3,09
	TOTAL OPERACIONES CTES	83.310.955,24	92,43
B)	OP. CAPITAL		
6	Enajenación Inversiones Reales	1.147.461,05	1,27
7	Transferencias Capital	3.631.528,15	4,03
	TOTAL OPERAC. DE CAPITAL	4.778.989,20	5,30
A)+B)	TOTAL OPERAC. NO FINANCIERAS	88.089.944,44	97,73
8	Activos Financieros	42.400,00	0,05
9	Pasivos Financieros	2.000.000,00	2,22
	TOTAL OPERAC. FINANCIERAS	2.042.400,00	2,27
	TOTAL ESTADO DE INGRESOS	90.132.344,44	100,00

Para la determinación del Presupuesto consolidado se han realizado los correspondientes ajustes de consolidación, eliminado las transferencias internas entre el Ayuntamiento y el resto de entes dependientes, como se especifica a continuación:

ESTADO DE CONSOLIDACION DEL PRESUPUESTO GENERAL DE 2015					
DETALLE DEL AJUTE: APLICACIONES OBJETO DE CONSOLIDACION					
Estado de Gastos					
Aplicación Presupuestaria	Descripción	Organismo donde se elimina	Importe		
Orgánica Programa Económica					
2 Gastos corrientes	Tributos Locales	EMVIPSA	164.000,00		
2 Gastos corrientes	Cánones por Dº. De Superficie	EMVIPSA	173.900,00		
241	22502	OALDIM	120,03		
3 Gastos Financieros	Gastos Financieros derivados al Ayuntamiento	EMVIPSA	7.540,00		
120101	241	41000	Transf. Organismo Autónomo Local de Promoción y Desarrollo	Ayuntamiento de Vélez Málaga	474.811,67
4 Transferencias Corrientes	Transferencias Emvipsa financiación déficit de explotación (electricidad, edif. Municipales ...)	Ayuntamiento de Vélez Málaga	7.346.784,84		
4 Transferencias Corrientes	Transferencias Ayto Financiación Intereses RD-ley 4/2012 y RD-ley 8/2013	EMVIPSA	332.942,00		
6 Inversiones Reales	Promoción económica y social B.La Villa: De toda la Villa (Inmaterial)	Ayuntamiento de Vélez Málaga	74.637,16		
120101	241	71001	Transferencia OALDIM para inversiones	Ayuntamiento de Vélez Málaga	23.100,00
	TOTAL		8.597.835,70		
Estado de Ingresos					
Aplicación Presupuestaria	Descripción	Organismo donde se elimina	Importe		
1 Impuestos Directos	Impuestos Directos	Ayuntamiento de Vélez Málaga	164.000,00		
1 Impuestos Directos	Impuestos Directos	Ayuntamiento de Vélez Málaga	120,03		
39904	Ingresos por derivación de deudas	Ayuntamiento de Vélez Málaga	7.540,00		
4000	Transferencias del Ayuntamiento	OALDIM	474.811,67		
4 Transferencias corrientes	Transferencias del Ayuntamiento	EMVIPSA	7.346.784,84		
44900	Transferencias de Sociedades Municipales Financiación Intereses RD-ley 4/2012 y RD-ley 8/2013	Ayuntamiento de Vélez Málaga	332.942,00		
55000	Concesiones administrativas	Ayuntamiento de Vélez Málaga	173.900,00		
70000	Transferencia de capital del Ayuntamiento para inversiones	OALDIM	23.100,00		
7 Transferencias de capital	Transferencia por operaciones de capital del Ayuntamiento Retribuciones Programa Urban	EMVIPSA	74.637,16		
	TOTAL		8.597.835,70		

ANÁLISIS COMPARATIVO DE LOS GASTOS CONSOLIDADOS POR CAPÍTULOS AÑO 2015 EN RELACIÓN CON EL AÑO 2014.

CAP	DENOMINACIÓN	IMPORTE 2014	IMPORTE 2015	DIFERENCIA (+)(-)	DIFERENCIA
A)	OPERACIONES CORRIENTES	EUROS	EUROS	EUROS	%(+)(-)



1	Gastos de Personal	32.084.529,53	33.232.583,96	1.148.054,43	3,58
2	Gastos Corrientes en Bienes y Serv.	28.552.837,82	30.712.536,07	2.159.698,25	7,56
3	Gastos Financieros	3.950.883,24	2.839.054,43	-1.111.828,81	-28,14
4	Transferencias Corrientes	11.337.269,04	9.986.029,32	-1.351.239,72	-11,92
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	0,00	420.000,00	420.000,00	...
	TOTAL OPERAC. CORRIENTES	75.925.519,63	77.190.203,78	1.264.684,15	1,67
B)	OPERACIONES DE CAPITAL				
6	Inversiones Reales	7.487.461,05	6.311.682,56	-1.175.778,49	-15,70
7	Transferencias Capital	660.000,00	557.706,64	-102.293,36	-15,50
	TOTAL OPERAC. DE CAPITAL	8.147.461,05	6.869.389,20	-1.278.071,85	-15,69
A)	TOTAL OPERAC. NO FINANCIERAS	84.072.980,68	84.059.592,98	-13.387,70	-0,02
+B)					
8	Activos Financieros	42.400,00	42.400,00	0,00	0,00
9	Pasivos Financieros	6.866.679,82	6.030.351,46	-836.328,36	-12,18
	TOTAL OPERAC. FINANCIERAS	6.909.079,82	6.072.751,46	-836.328,36	-12,10
	TOTAL GENERAL	90.982.060,50	90.132.344,44	-849.716,06	-0,93

ANÁLISIS COMPARATIVO DE LOS INGRESOS CONSOLIDADOS POR CAPÍTULOS AÑO 2015 EN RELACIÓN CON EL AÑO 2014.

CAP	DENOMINACIÓN	IMPORTE 2014	IMPORTE 2015	DIFERENCIA (+)(-)	DIFERENCIA
A)	OPERACIONES CORRIENTES	EUROS	EUROS	EUROS	%(+)(-)
1	Impuestos directos	49.800.862,97	51.273.591,97	1.472.729,00	2,96
2	Impuestos Indirectos	2.398.810,00	1.985.450,00	-413.360,00	-17,23
3	Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos	6.625.641,33	6.773.881,85	148.240,52	2,24
4	Transferencias Corrientes	20.559.275,33	20.490.735,25	-68.540,08	-0,33
5	Ingresos Patrimoniales	3.487.609,82	2.787.296,17	-700.313,65	-20,08
	TOTAL OPERAC. CORRIENTES	82.872.199,45	83.310.955,24	438.755,79	0,53
B)	OPERACIONES DE CAPITAL				
6	Enajenación Inversiones Reales	1.147.461,05	1.147.461,05	0,00	0,00
7	Transferencias Capital	3.000.000,00	3.631.528,15	631.528,15	21,05
	TOTAL OPERAC. DE CAPITAL	4.147.461,05	4.778.989,20	631.528,15	15,23
A)	TOTAL OPERAC. NO FINANCIERAS	87.019.660,50	88.089.944,44	1.070.283,94	1,23
+B)					
8	Activos Financieros	42.400,00	42.400,00	0,00	0,00
9	Pasivos Financieros	4.000.000,00	2.000.000,00	-2.000.000,00	-50,00
	TOTAL OPERAC. FINANCIERAS	4.042.400,00	2.042.400,00	-2.000.000,00	-49,48
	TOTAL GENERAL	91.062.060,50	90.132.344,44	-929.716,06	-1,02

SEXTO.- Que en cuanto a la incorporación de Vélez Málaga al régimen de Municipios de Gran Población, régimen que se contiene en los artículos 121 y siguientes de la LBRL, y en relación con las consecuencias que de ello pudieran derivarse en el Presupuesto Municipal, nuevamente, se ha de poner de manifiesto que:

- El Presupuesto General para el ejercicio 2015 cumple el objetivo de estabilidad presupuestaria, ex artículo 133 a) de la LBRL.
- Las aplicaciones presupuestarias se estructuran con el desglose suficiente para poder llevar a efecto el seguimiento de los costes de los servicios, ex artículo 133 e) de la LBRL.
- Las bases de ejecución del presupuesto contienen referencias concretas a la administración y rentabilización de los excedentes líquidos y la concertación de operaciones de tesorería, ex artículo 133 g) de la LBRL.



- La relación de puestos de trabajo no contiene el puesto de contabilidad- que impide llevar a efecto la separación de funciones de contabilidad y fiscalización, ni el del órgano para la resolución de las reclamaciones económico-administrativas, previstos en el Título X de la LBRL, por lo que los créditos correspondientes no figuran en el capítulo 1 “Gastos de Personal” del Estado de Gastos del Presupuesto. En cuanto al órgano de apoyo a la Junta de Gobierno y al Concejal Secretario, debe tenerse en cuenta el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 28 de julio de 2014.
- No constan aplicaciones presupuestarias relacionadas en la Orden EHA/4041/2004, de 23 de noviembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, con el personal directivo, al estar pendiente de aprobación el Reglamento Orgánico que determine los niveles esenciales de la organización municipal, como requiere el artículo 123.1c) de la LBRL. Tampoco constan aplicaciones presupuestarias que deban gestionarse por los distritos, al estar pendiente de regulación por el Pleno de la Corporación en una norma de carácter orgánico, ex artículo 128 de la LBRL.

Que, por otro lado, en relación con las competencias municipales, tras la modificación de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, en los expedientes de gasto que se tramiten en ejecución del presupuesto, para aquellas competencias distintas de las propias, habrá de estarse a los requisitos señalados en la citada normativa.

SÉPTIMO.- Que el Presupuesto General de esta Corporación que se propone su aprobación se encuentra en situación de equilibrio presupuestario en términos del Texto Refundido de la Ley General de Estabilidad presupuestaria.

Los principios generales que habrán de regir la actuación de todas las Administraciones Públicas en materia de política presupuestaria, en aras a la consecución del objetivo de estabilidad presupuestaria, son los que se enumeran a continuación:

- **Principio de Plurianualidad.** La elaboración de los Presupuestos se enmarcará en un escenario plurianual compatible con el principio de anualidad por el que se rige la aprobación y ejecución presupuestaria.
- **Principio de Transparencia.** Los Presupuestos y sus liquidaciones deberán contener información suficiente y adecuada para permitir la verificación del cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria.
- **Principio de Eficiencia en la asignación y utilización de recursos públicos.** Las políticas de gastos públicos deben establecerse teniendo en cuenta la situación económica y el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, y se ejecutarán mediante una gestión de los recursos públicos orientada por la eficacia, la eficiencia y la calidad.

Si bien, se volverá a incidir sobre el particular, en el informe sobre el cumplimiento de la estabilidad presupuestaria, que se emite, por el funcionario que suscribe, con carácter independiente, en cumplimiento de lo establecido en el art. 16.2 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las Entidades Locales.



OCTAVO.- Que las Bases o Normas de Ejecución del Presupuesto General de esta Corporación correspondiente al ejercicio 2015 recogen, entre otros, las siguientes cuestiones.

1. La vinculación jurídica de los créditos.
2. El régimen de transferencias de crédito.
3. Las normas que regulan las fases de ejecución del Presupuesto.
4. La regulación de los gastos plurianuales.
5. Regulación de los pagos a justificar y los anticipos de caja fija.
6. Régimen de subvenciones concedidas por la Corporación, donde debe tenerse en cuenta la Ley General de Subvenciones y Reglamento de desarrollo, así como la Ordenanza General Municipal.
7. La gestión y recaudación de tributos municipales.
8. El régimen de retribuciones e indemnizaciones de los miembros de la Corporación.
9. Las normas de gestión de los anticipos de caja fija.

Se ha de hacer constar que no se repone la base referente a los contratos menores, que fue eliminada en el año 2013, lo que sigue suponiendo pérdida de control de intervención para el seguimiento de dichos contratos.

También, se ha de precisar que en las bases de ejecución del presupuesto se ha recogido como criterio determinante de los derechos de difícil o imposible recaudación los límites mínimos, a que se refiere el artículo 193 bis del TRLRHL, introducido en la citada norma por la reciente Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.

NOVENO.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 168 del ya citado TRLRHL, así como lo dispuesto en el art. 18 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, se une al Presupuesto todos los documentos anexos citados en dichas disposiciones.

En cuanto a los créditos de personal, guardan la oportuna correlación con el Anexo de personal, a la vista del informe de la Jefa de Sección de Nóminas de fecha 18 de noviembre de 2014, siendo por tanto suficientes para atender los gastos de personal que se devenguen en el año 2015; habiéndose fijado las retribuciones conforme a lo dispuesto en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, y cumpliéndose los límites, en el caso de personal funcionario, que establece el art. 7 del Real Decreto 861/1986, de 25 de abril, por el que se establece el Régimen de las Retribuciones de los Funcionarios de Administración Local.

Asimismo conviene precisar que de conformidad con el artículo 21.2 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, durante el año 2015 no se podrá proceder a la contratación de personal temporal, ni al nombramiento de personal estatutario temporal o de funcionarios interinos salvo en casos excepcionales y para cubrir necesidades urgentes e inaplazables que se restringirán a los sectores, funciones y categorías profesionales que se consideren prioritarios o que afecten al funcionamiento de los servicios públicos esenciales.

DÉCIMO.- Que los Presupuestos del Organismo Autónomo Local de Desarrollo Integral del Municipio y la Empresa Municipal EMVIPSA, correspondiente al ejercicio 2015 están en situación de equilibrio presupuestario de acuerdo con el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Igualmente los Estados de previsión de ingresos y gastos de la Sociedad Municipal están en situación de estabilidad, conforme a la normativa vigente.



DÉCIMOPRIMERO.- Que, el Presupuesto propio del Ayuntamiento, así como el de los Organismos Autónomos, se encuentran nivelados Presupuestariamente, como anteriormente se ha puesto de manifiesto.

DECIMOSEGUNDO.- En relación con el acuerdo de aprobación del Presupuesto General, y conforme a lo dispuesto en el art. 168.5 y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en concordancia con el art. 20 y 21 del R.D. 500/1990, dicho acuerdo de aprobación será único, detallando los presupuestos que integran el Presupuesto General, no pudiendo aprobar ninguno de ellos separadamente y el “Quórum” necesario para la validez del mentado acuerdo es el voto favorable de la mayoría simple, esto es, votos afirmativos superior a votos negativos, siempre que haya “Quórum” necesario para la validez del Pleno.

DECIMOTERCERO.- Que aprobado inicialmente el Presupuesto General, se expondrá al público, previo anuncio en el B.O.P., por plazo de quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno.

El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

El Presupuesto General una vez aprobado definitivamente, se insertará en el B.O.P. resumido por capítulos de cada uno de los Presupuestos que lo integren, entrando en vigor una vez de publicado; remitiendo una copia del Presupuesto a la Administración del Estado y a la Administración de la Comunidad Autónoma.

Es cuanto he tenido el honor de informar a la Corporación.”

Vistos, igualmente, los informes emitidos por el Sr. Interventor con fecha 02 de diciembre de 2014 en relación a la evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria en la aprobación del Presupuesto General del Ayuntamiento de Vélez-Málaga del ejercicio 2014, y el informe económico financiero.

Y visto el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 2 de diciembre de 2014.

La Comisión de Pleno de Hacienda y Especial de Cuentas, por mayoría de 14 votos a favor (13 del Grupo Municipal Popular y 1 del Sr. López Rosique, concejal del Grupo No Adscrito) 2 en contra del Grupo Municipal I.U.-L.V.-C.A., y 9 abstenciones, con intención de manifestarse en Pleno(6 del Grupo Municipal Socialista, 1 del Grupo Municipal Andalucista y 1 del Grupo Municipal G.I.P.M.T.M., y 1 del Sr. Gámez Martín, concejal del Grupo No Adscrito) dictaminó favorablemente:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Presupuesto del Ayuntamiento de Vélez Málaga correspondiente al ejercicio 2015 que a continuación se indica:

ESTADO DE GASTOS

CAP	DENOMINACIÓN	IMPORTE 2015
A)	OP. CORRIENTES	EUROS
1	Gastos de Personal	26.787.390,74
2	Gastos Corrientes en Bienes y Serv.	29.712.367,65
3	Gastos Financieros	2.637.604,43
4	Transferencias Corrientes	17.801.625,83
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	420.000,00



	TOTAL OPERACIONES CTES	77.358.988,65
B)	OP. CAPITAL	
6	Inversiones Reales	6.363.219,72
7	Transferencias Capital	580.806,64
	TOTAL OPERAC. DE CAPITAL	6.944.026,36
A)+B)	TOTAL OPERAC. NO FINANCIERAS	84.303.015,01
8	Activos Financieros	41.800,00
9	Pasivos Financieros	6.028.221,46
	TOTAL OPERAC. FINANCIERAS	6.070.021,46
	TOTAL ESTADO DE GASTOS	90.373.036,47

ESTADO DE INGRESOS

CAP	DENOMINACIÓN	IMPORTE 2015
A)	OP. CORRIENTES	EUROS
1	Impuestos directos	51.437.712,00
2	Impuestos Indirectos	1.985.450,00
3	Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos	6.780.221,85
4	Transferencias Corrientes	20.749.040,09
5	Ingresos Patrimoniales	2.525.186,17
	TOTAL OPERACIONES CTES	83.477.610,11
B)	OP. CAPITAL	
6	Enajenación Inversiones Reales	1.147.461,05
7	Transferencias Capital	3.706.165,31
	TOTAL OPERAC. DE CAPITAL	4.853.626,36
A)+B)	TOTAL OPERAC. NO FINANCIERAS	88.331.236,47
8	Activos Financieros	41.800,00
9	Pasivos Financieros	2.000.000,00
	TOTAL OPERAC. FINANCIERAS	2.041.800,00
	TOTAL ESTADO DE INGRESOS	90.373.036,47

SEGUNDO.- Aprobar inicialmente el Presupuesto del Organismo Autónomo Local de Desarrollo Integral del Municipio correspondiente al ejercicio 2015 que a continuación se indica:

ESTADO DE GASTOS

CAP	DENOMINACIÓN	IMPORTE 2015
A)	OP. CORRIENTES	EUROS
1	Gastos de Personal	224.793,22
2	Gastos Corrientes en Bienes y Serv.	245.968,45
3	Gastos Financieros	250,00
4	Transferencias Corrientes	6.000,00
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	0,00
	TOTAL OPERACIONES CTES	477.011,67
B)	OP. CAPITAL	
6	Inversiones Reales	23.100,00
7	Transferencias Capital	0,00
	TOTAL OPERAC. DE CAPITAL	23.100,00
A)+B)	TOTAL OPERAC. NO FINANCIERAS	500.111,67
8	Activos Financieros	600,00
9	Pasivos Financieros	0,00
	TOTAL OPERAC. FINANCIERAS	600,00
	TOTAL ESTADO DE GASTOS	500.711,67



ESTADO DE INGRESOS

CAP	DENOMINACIÓN	IMPORTE 2015
A)	OP. CORRIENTES	EUROS
1	Impuestos directos	0,00
2	Impuestos Indirectos	0,00
3	Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos	1.200,00
4	Transferencias Corrientes	474.811,67
5	Ingresos Patrimoniales	1.000,00
	TOTAL OPERACIONES CTES	477.011,67
B)	OP. CAPITAL	
6	Enajenación Inversiones Reales	0,00
7	Transferencias Capital	23.100,00
	TOTAL OPERAC. DE CAPITAL	23.100,00
A)+B)	TOTAL OPERAC. NO FINANCIERAS	500.111,67
8	Activos Financieros	600,00
9	Pasivos Financieros	0,00
	TOTAL OPERAC. FINANCIERAS	600,00
	TOTAL ESTADO DE INGRESOS	500.711,67

TERCERO.- Aprobar inicialmente los Estados de previsión de Ingresos y Gastos de la Empresa Municipal de Servicios, Vivienda, Infraestructura y Promoción de Vélez Málaga S.A. correspondientes al ejercicio 2015 que a continuación se indican:

ESTADO DE GASTOS

CAP	DENOMINACIÓN	IMPORTE 2015
A)	OP. CORRIENTES	EUROS
1	Gastos de Personal	6.220.400,00
2	Gastos Corrientes en Bienes y Serv.	1.092.220,00
3	Gastos Financieros	208.740,00
4	Transferencias Corrientes	332.942,00
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	0,00
	TOTAL OPERACIONES CTES	7.854.302,00
B)	OP. CAPITAL	
6	Inversiones Reales	0,00
7	Transferencias Capital	0,00
	TOTAL OPERAC. DE CAPITAL	0,00
A)+B)	TOTAL OPERAC. NO FINANCIERAS	7.854.302,00
8	Activos Financieros	0,00
9	Pasivos Financieros	2.130,00
	TOTAL OPERAC. FINANCIERAS	2.130,00
	TOTAL ESTADO DE GASTOS	7.856.432,00

ESTADO DE INGRESOS

CAP	DENOMINACIÓN	IMPORTE 2015
A)	OP. CORRIENTES	EUROS
1	Impuestos directos	0,00
2	Impuestos Indirectos	0,00
3	Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos	0,00



4	Transferencias Corrientes	7.421.422,00
5	Ingresos Patrimoniales	435.010,00
	TOTAL OPERACIONES CTES	7.856.432,00
B)	OP. CAPITAL	
6	Enajenación Inversiones Reales	0,00
7	Transferencias Capital	0,00
	TOTAL OPERAC. DE CAPITAL	0,00
A)+B)	TOTAL OPERAC. NO FINANCIERAS	7.856.432,00
8	Activos Financieros	0,00
9	Pasivos Financieros	0,00
	TOTAL OPERAC. FINANCIERAS	0,00
	TOTAL ESTADO DE INGRESOS	7.856.432,00

CUARTO.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General de esta Corporación para el ejercicio 2015, integrado por la Consolidación de los tres presupuestos municipales, conforme a la siguiente estructura:

ESTADO DE GASTOS

CAP	DENOMINACIÓN	IMPORTE 2015
A)	OP. CORRIENTES	EUROS
1	Gastos de Personal	33.232.583,96
2	Gastos Corrientes en Bienes y Serv.	30.712.536,07
3	Gastos Financieros	2.839.054,43
4	Transferencias Corrientes	9.986.029,32
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	420.000,00
	TOTAL OPERACIONES CTES	77.190.203,78
B)	OP. CAPITAL	
6	Inversiones Reales	6.311.682,56
7	Transferencias Capital	557.706,64
	TOTAL OPERAC. DE CAPITAL	6.869.389,20
A)+B)	TOTAL OPERAC. NO FINANCIERAS	84.059.592,98
8	Activos Financieros	42.400,00
9	Pasivos Financieros	6.030.351,46
	TOTAL OPERAC. FINANCIERAS	6.072.751,46
	TOTAL ESTADO DE GASTOS	90.132.344,44

ESTADO DE INGRESOS

CAP	DENOMINACIÓN	IMPORTE 2015
A)	OP. CORRIENTES	EUROS
1	Impuestos directos	51.273.591,97
2	Impuestos Indirectos	1.985.450,00
3	Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos	6.773.881,85
4	Transferencias Corrientes	20.490.735,25
5	Ingresos Patrimoniales	2.787.296,17
	TOTAL OPERACIONES CTES	83.310.955,24
B)	OP. CAPITAL	
6	Enajenación Inversiones Reales	1.147.461,05
7	Transferencias Capital	3.631.528,15
	TOTAL OPERAC. DE CAPITAL	4.778.989,20
A)+B)	TOTAL OPERAC. NO FINANCIERAS	88.089.944,44
8	Activos Financieros	42.400,00



9	Pasivos Financieros	2.000.000,00
	TOTAL OPERAC. FINANCIERAS	2.042.400,00
	TOTAL ESTADO DE INGRESOS	90.132.344,44

QUINTO.- Aprobar inicialmente las Bases de Ejecución del Presupuesto General de esta Corporación correspondiente al ejercicio 2015, así como la Plantilla para el año 2015, y los anexos y documentación complementaria que integran el expediente.

SEXTO.- Exponer al público el acto de aprobación inicial del expediente, por espacio de 15 días hábiles, en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, plazo durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación. El expediente se considerará definitivamente aprobado, si al término del periodo de exposición no se hubieran presentado reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el art. 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales 2/2004, en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

El Presupuesto General una vez aprobado definitivamente, se insertará en el B.O.P. resumido por capítulos de cada uno de los Presupuestos que lo integren, entrando en vigor una vez de publicado; remitiendo una copia del Presupuesto a la Administración del Estado y a la Administración de la Comunidad Autónoma”.

Previa autorización del Excmo. Sr. alcalde se produjeron las siguientes intervenciones, indicando que disponía 12 minutos el proponente y después 5 minutos para el resto:

De esta manera, en primer lugar toma la palabra el **delegado del Área de Economía y Hacienda, Ilmo. Sr. Gutiérrez Fernández**, explicando lo siguiente: *“Un año más se han elaborado los presupuestos anuales del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga como no puede ser de otra manera en tiempo y forma, para que puedan entrar en vigor una vez finalizado el ejercicio 2014, evitando de esta forma la práctica de seguir aplicando presupuestos prorrogados para el desarrollo de la labor del gobierno municipal, compromiso que adquirió este equipo de gobierno a partir del año 2011 cuando accedimos al gobierno. El presupuesto para el ejercicio 2015 se ha confeccionado con la mayor rigurosidad tanto en los ingresos como en los gastos en él recogidos, respetando además plenamente las medidas y compromisos, como no puede ser de otra manera, contempladas en el plan de ajuste del ayuntamiento que fue aprobado por el Pleno el 30 de marzo de 2012, e informado favorablemente por el Ministerio de Hacienda y de Administraciones Públicas. La estabilidad presupuestaria se alcanza gracias a la política de control del gasto y de austeridad, esto ha permitido reducir la deuda que el consistorio mantenía con los proveedores, que en el momento de la toma de posesión por parte de este equipo de gobierno estaba en torno a unos 55 millones de euros, reduciendo los plazos de pagos en una cifra impensable en legislaturas anteriores estando actualmente en 89 días, según un informe emitido por los servicios técnicos y remitido al Ministerio de Hacienda.*

Este presupuesto que hoy le presentamos garantiza la solvencia en las cuentas públicas del consistorio para poder mantener adecuadamente todos los servicios que



se prestan a todos los núcleos de población que conforman el municipio. Debemos poner de manifiesto que lamentablemente las medidas y recortes que venimos sufriendo por parte del gobierno autonómico han provocado que este ayuntamiento deba asumir mediante un sobre esfuerzo económico con cargo a su propio presupuesto, para suplir alguna que otra línea de financiación. Este equipo de gobierno, sensible con la actual y delicada situación de desempleo, ha puesto en marcha políticas tendentes a crear empleo, como el caso del Axarcoempleo que ha posibilitado que más de 127 personas hayan conseguido un puesto de trabajo en el presente año a través de los incentivos a la contratación que contempla este programa, el cual vuelve nuevamente en este presupuesto a tener una consignación de 300 000 euros. Con ello al mismo tiempo se posibilita satisfacer las necesidades de un mayor número de vecinos permitiendo articular los mecanismos para hacer efectivo el constitucional derecho a trabajar. De esa manera una de las partidas que se siguen dotando en este presupuesto, como es el fondo de contingencia, por una cantidad de 420 000 euros, nos ha servido a este equipo de gobierno para volver a contratar a 193 personas y de esa manera todas aquellas personas que fueron admitidas en el plan de exclusión social del año 2013 han tenido oportunidad de poder trabajar.

Este es un presupuesto que apuesta por mejorar las prestaciones de los servicios públicos básicos y esenciales para los residentes y visitantes y que en esta legislatura se ha visto ampliado con el servicio de mantenimiento y conservación de parques y jardines ampliando en algo más de 152 000 m² la superficie a mantener. Como todo el mundo sabe la legislatura que estamos llevando está siendo una legislatura realmente complicada desde un punto de vista económico, de esta forma la bajada significativa de los ingresos municipales, motivada por una coyuntura económica desfavorable, la disminución, como les decía, de las transferencias y subvenciones de la comunidad autónoma, no nos han impedido aplicar el compromiso electoral de no trasladar una mayor presión fiscal a los ciudadanos de Vélez-Málaga considerando una prioridad la puesta en vigor del plan de medidas fiscales tendente al incentivo de la economía local, generar empleo y ayudar a familias con menores ingresos, aprobado el pasado mes de noviembre de 2013 y que entrarán en vigor a partir de enero del año 2015.

Es importante en este caso destacar que el gobierno municipal se acogió a la medida de la reducción lineal del 27% de los valores catastrales lo cual supuso una bajada sustancial en cuanto al incremento al impuesto de las plus valías de la misma manera que también supone un descenso en los ingresos que debemos tributar después en nuestra propia declaración del impuesto de sociedades. Pero es más ambicioso, como les decía, de cara a estos presupuestos que hoy en día le presentamos, en primer lugar, se van a establecer subvenciones para familias numerosas que podrán ver rebajado su recibo de IBI, al mismo tiempo también se producen las rebajas correspondientes en el pago del ICIO para toda aquella construcción que se genere dentro del entorno PEPRI como dentro del propio parque tecnolimentario. Como les decía, gracias a la reducción que hicimos sobre los valores catastrales, más de 15 000 vecinos se han visto beneficiados en cuanto a la reducción de impuesto de bienes inmuebles, adoptado por la propia Diputación Provincial de Málaga.



El presupuesto que hoy les presentamos es equilibrado que asciende en su apartado de ingresos y de gastos a 90 373 036,47 euros, en su apartado de ingresos supone un descenso en un 1,06% y en el de gastos supone un descenso de un 0,97% con respecto al del año pasado. La elaboración del mismo ha supuesto un importante ejercicio de rigor y esfuerzo en el control del gasto público con la consiguiente sostenibilidad y equilibrio de las cuentas municipales, muestra de la solvencia y responsabilidad propia en su elaboración. En esta presentación que les estoy haciendo del presupuesto informarles que es un presupuesto con un marcado carácter inversor ascendiendo las previstas a algo más de 6 363 219 euros de capital íntegramente municipal a lo cual debemos añadir, y recientemente se hizo la presentación, toda la renovación de la propia maquinaria de limpieza y recogida de residuos sólidos por algo más de 3 250 000 euros y la propia renovación de vehículos del servicio de transporte, como una serie de obras y mejoras que llevará a cabo la empresa Aqualia, concesionaria del servicio del agua.

Si pasamos a analizar los capítulos, en el apartado de ingresos en su capítulo I, impuestos directos, veremos que se produce una disminución en cuanto al padrón propio del IBI, en un 0,54%. Destacar y reseñar este dato porque gracias a la medida que tomamos de acogernos a la reducción lineal de los valores catastrales se han congelado en un 10% todos los recibos del IBI. Con respecto al apartado de los ingresos no voy a reseñar nada más, sólo un dato que es muy importante para nosotros y que son la forma de gobernar con respecto al gobierno de la Nación y el Autónomo, mientras que el primero sigue confiando en el municipalismo y nos concede un millón de euros más a este ayuntamiento, ascendiendo a 16 millones y medio la participación de los ingresos del Estado, la Junta de Andalucía sigue congelándonos por segundo año consecutivo la participación de los ingresos que nos corresponden. Al mismo tiempo decirles que en determinados apartados y de subvenciones como son transferencia del servicio de ayuda a domicilio, ley de dependencia, y centro de información a la mujer, se reduce la propia subvención que nos van a dar.

Como todo el mundo sabe, en el apartado de inversiones y cumpliendo con nuestro plan de ajuste este año podremos suscribir un préstamo de 2 millones de euros para el apartado de inversiones. Con respecto al estado de los gastos y a modo de resumen, decirles que el apartado I, de personal, asciende a un 2,26% por dos cuestiones: una porque este equipo de gobierno cumple con sus compromisos y al mismo tiempo tenemos una ejecución de sentencia que tenemos que realizar. Y les explico, hemos incluido una partida de 500 000 euros para hacer frente a los atrasos del complemento extraordinario que existía con el personal laboral y al mismo tiempo dotamos de una partida de 226 090,84 euros para hacer frente a los 44 días de la paga extraordinaria de Navidad que se elimina en el año 2012.

Con respecto al capítulo II se produce un incremento de un 8,70% y viene puesto que en el servicio de recogida de residuos sólidos asciende a un 16,56%, el servicio de limpieza viaria vuelve a subir y al mismo tiempo debemos destacar el impacto que debe tener la apertura de la piscina cubierta de Torre del Mar.

Para finalizar decirles, debido a la gran gestión que se ha ido realizando y, sobre todo, a la confianza y estabilidad que este ayuntamiento le da a entidades



financieras, hemos sido capaces de bajar en un 29,69% los intereses que tenemos que pagar en este año y con respecto a la cantidad de capital de amortizar en un 12,18%”.

El concejal no adscrito, Sr. López Rosique, interviene a continuación manifestando lo siguiente: *“Voy a votar a favor del presupuesto porque el Axarcoempleo ha dado 130 puestos de trabajo y se mantienen lo veo muy bien, lo mismo que con el fondo de contingencia se va a seguir manteniendo, las subvenciones a familias numerosas para la ayuda al IBI también lo veo muy bien, la rebaja del ICIO al parque tecnolimentario también lo veo que hay que hacer un esfuerzo. Este año en los ingresos el precio de la finca Monterrey ha bajado bastante con relación al que tenía anteriormente, también lo veo bien. Que nos queden dos millones para inversiones por el trabajo que lleva realizando el equipo de gobierno, pues también. Y que se haya puesto una partida de 500 000 euros y otra de 226 000 euros para pagar los atrasos, pues también. Por todo ello, votaré a favor del presupuesto”.*

Toma la palabra seguidamente el concejal no adscrito, Sr. Gámez Martín, expresando: *“El presupuesto municipal, al igual que el presupuesto de una comunidad de vecinos, responde a las necesidades de la ciudadanía, no podemos gastar más que nuestros ingresos y debemos elegir bien los gastos en época de crisis y estafa, de recortes en educación, de recortes en sanidad, de recortes en dependencia, de recortes en derechos sociales. Y más aún cuando tenemos en nuestro municipio demasiadas personas paradas, más de 13 000, algunas de las cuales votaron al PP creyendo en los cantos de sirenas, o de gaviotas, que prometían empleo, muchas de ellas jóvenes a los que les han robado el presente y el futuro. Sí, el tan traído y llevado empleo, el Axarcoempleo, que a los parados les da igual el nombre, pero lo que sí quieren es que los representantes políticos garanticemos el derecho a un trabajo que dignifique su vida.*

Este presupuesto para el 2015 con esta carátula verde esperanza, será casi la mitad para el actual equipo de gobierno y más de la mitad para el equipo de gobierno que saldrá tras las elecciones de 2015, si lo aprueban serán 98,7 millones de euros aproximadamente uniendo al presupuesto del ayuntamiento, Emvipsa y OALDIM. ¿Se acuerda, Sr. Alcalde, de lo que decía en la tele, en el canal que le llaman de intereconomía, que le habían dejado 57 euros para ferias y fiestas desde mayo hasta final de año y que en la tenencia de alcaldía le habían dejado el tripartito 27 euros? Pues para el año 2015 tienen vds. para tradiciones populares, ferias y fiestas y algún que otro cohete, 311 250 euros, también decía que le habían dejado 55 millones de euros de facturas de los que 23 millones de euros eran sin reconocer, y hablaba vd. de una serie de gastos en medios de comunicación, etc., y también hablaba de cien millones de euros que tenía el ayuntamiento de deudas. La pregunta es obvia, ¿qué le va a dejar vd. al equipo de gobierno que salga de las urnas en mayo de 2015?, nos dijo ayer que tenemos una deuda de 68 millones de euros, más las facturas sin reconocer que aparecerán, seguramente, en esos cajones grandes y misteriosos que tiene este ayuntamiento.

Antes el delegado hablaba de todas las bondades de este presupuesto, sin lugar a dudas, no lo puedo calificar como un presupuesto sostenible, es un



presupuesto que no corresponde a las inversiones sostenibles que les hemos hecho llegar, presupuesto que no es nada decrecentista, el decrecentismo es una teoría nueva que hay que nos dice que podemos vivir mejor gastando menos, es decir, no tenemos que derrochar, que tenemos que tener mucho cuidado con nuestro dinero para no incrementar el gasto y gastar lo necesario. Le he hecho llegar en esta legislatura propuestas de inversiones en energías renovables, térmicas fotovoltaicas para edificios municipales, para los colegios, para las comunidades de vecinos, generadoras de empleo verde y de compromiso con el futuro para próximas generaciones dejándoles un futuro, no hipotecas.

El ayuntamiento pagará de intereses a la banca, alrededor de unos 217 000 euros al mes, cantidad que a todas luces es bastante elevada, tampoco se prevé nada para el transporte sostenible, para ese plan de movilidad ni para esta serie de medidas que hacen que los gastos en todos estos recursos de combustible, etc., se vayan minimizando. Tampoco son unos presupuestos participativos, vd. decía también en esta tele que los ciudadanos tienen que conocer cómo se gestionan sus recursos públicos, que son de todos los vecinos y vecinas, y tienen derecho a saberlo. No son presupuestos transparentes puesto que a los concejales fue a las 11,38 horas, al menos a mí, cuando se me comunicó que a las 14,30 de ayer habría una Comisión de Hacienda para este Pleno, pero que era para un tema tan importante como el presupuesto de todo el año”.

El Excmo. Sr. alcalde le avisa para que vaya concluyendo.

Concluye el Sr. Gámez: “Los presupuestos son muy centralistas, es un municipio de gran población con 12 pueblos donde no se contemplan de forma horizontal las inversiones en cada uno de los núcleos, no preserva ni mejora la salud, ni la educación, ni la lucha contra la desigualdad, ni la pobreza, no son inclusivos socialmente ni protegen al medio ambiente”.

El portavoz del Grupo Municipal GIPMTM, Sr. Pérez Atencia, manifiesta lo siguiente: *“En primer lugar, manifestar el malestar de mi grupo a la hora de recibir los presupuestos con 18 horas de antelación al pleno, creemos que un documento tan importante como el que hoy debatimos aquí, a la oposición se nos debería haber dado con bastante antelación, aunque nos dieron un documento previo, pero no venían los informes del interventor. Escuchando al Sr. Gutiérrez parece que el Partido Popular lo tiene todo hecho, ha llevado a cabo todas las promesas electorales, tanto de su programa electoral como en los presupuestos, esta vez no sólo le vamos a decir desde el Grupo Independiente que son irrealistas, sino que son insolidarios y poco austeros. Decirle también a los vecinos de mi pueblo que se presentaron a las elecciones de 2011 con un programa electoral y el mismo vemos que no se aplica en ninguno de los presupuestos anteriores.*

Se presentaron como el partido del cambio y del empleo, es cierto que ha habido un cambio, y como le decíamos en el debate del municipio, nada está mejor que hace 3 años y lo más importante está peor. Como decía, su programa electoral para Torre del Mar, a grandes rasgos, llevaba una cosa que no vemos en el presupuesto como la ampliación del paseo marítimo hasta la desembocadura el río Vélez, que no han hecho nada, también iban a continuar con el consorcio de turismo,



vds. lo crearon y vds. mismos se lo cargaron; iban a construir un nuevo centro de mayores para Torre del Mar, que tampoco los hemos visto en ninguno de estos presupuestos; habían prometido reurbanizar la plaza de la Axarquía y tampoco viene en ninguno de sus presupuestos; según su programa iban a hacer la Casa de Larios como sede permanente del conservatorio y tampoco viene; iban a trasladar la tenencia de alcaldía de Torre del Mar a Villa Mercedes, pues tampoco viene en ninguno de sus presupuestos; y en materia de empleo el Partido Popular iba a solucionar el problema del paro en el municipio y tardaron 850 días para realizar el primer plan de empleo. También tengo que decir que en materia de enchufismo el Partido Popular criticó mucho al equipo de gobierno anterior, y no voy a hacer política sobre este tema, pero ahí están los datos, todavía estaba la bolsa de Emvipsa y han tardado 3 años para que salga adelante.

Eso respecto a sus promesas electorales, pero después en los presupuestos de 2012 prometían 1 191 000 euros para Torre del Mar, en el capítulo de inversiones, 1 191 000 euros, y no vino nada, en el 2013 hicieron lo mismo prometieron 274 000 euros para Torre del Mar de 11 millones de inversiones, pues nunca se realizó nada. Y en los presupuestos de 2014, con casi 4 millones para Vélez-Málaga sólo destinaron 690 000 euros para Torre del Mar. Por lo tanto, por eso decimos que son unos presupuestos irreales, porque al final no cumplen con lo que prometen.

Y llegan los presupuestos de 2015, en materia económica de ingresos vemos que a pesar de la bajada de los valores catastrales los ingresos de IBI prácticamente no se ven afectados. Igual y a pesar de anunciar y prometer esas mejoras y bonificaciones en las plus valías el importe vuelve a subir hasta los 6 800 000 euros, casi 2 millones más que el año pasado, y eso que este año se cerrará con más de 10 millones. Será, como dice el informe del interventor, que se ha aumentado la actividad inspectora.

En materia de ingresos vemos que las diferentes tasas más directas y fácilmente aplicables suben, las de mercado, licencias de apertura, entrada y salida de vehículos, etc. y seguimos también viendo que volvemos a gastar 500 000 euros en estudios técnicos de urbanismo cuando sabemos que el urbanismo está en sus peores momentos, pues seguimos gastando 500 000 euros en estudios externos. Su partida para empleo este año es de 300 000 euros, esperemos que lleguen a gastarlos y no pase como con el Axarcoempleo anterior que sólo gastaron la mitad, cuando tenemos 13 000 parados, casi 4 000 más desde que entraron vds. Otra cosa importante que encontramos en los presupuestos en el capítulo de inversiones de este año de 2015 y no nos creemos nada de lo que dice vd., Sr.Gutiérrez, vds. dicen que se van a gastar casi 7 millones de inversiones, de los que dedican a Torre del Mar 360 000 euros. Y es más, para conseguir estos 7 millones dicen que van a volver a vender, una vez más, la finca Monterrey, y van a conseguir de Juvigolf 3 millones. Esto con un préstamo más de 2 millones de euros, con lo que se endeudará aún más a este ayuntamiento donde llegaremos casi al 100%.

Por ello decimos que son irreales donde venden humos, unos presupuestos muy centralistas donde vuelven a dar la espalda a todos los demás pueblos que forman el municipio”.



Por parte del Grupo Municipal IU-LV-CA interviene su portavoz, el Sr. Marín Fernández, expresando lo siguiente: *“Desde mi Grupo queremos poner de manifiesto, en primer lugar, la denuncia que ya hicimos en la Comisión de Hacienda sobre que este ayuntamiento ha coartado cualquier posibilidad a este grupo municipal de ver un documento tan importante como es el presupuesto municipal, puesto que nos convocaron ayer para la Comisión de Hacienda que se celebraba a las 14,30 horas y lo hicieron a las 11,30 horas, con tres horas de antelación. La Junta de Gobierno Local se reunió sobre las 14 horas, es decir, ni siquiera tenían el documento listo. Esto pone de manifiesto la improvisación del Equipo de Gobierno, la mala gestión que está llevando a cabo en nuestro municipio y pone de manifiesto cómo una mayoría absoluta no sirve para nada, simplemente sirve para implantar la dictadura de esa mayoría y que no haya la más mínima posibilidad de participación, de propuestas, ni que nadie pueda decir lo más mínimo.*

Una vez hecha esta denuncia, que nos impide poder estudiar este documento adecuadamente, queremos poner de manifiesto también cómo es lamentable que se supone que el equipo de gobierno ha estudiado el documento más concienzudamente, el concejal de Hacienda se limite a leer un escrito que no tiene nada que ver con el presupuesto, que no articula realmente lo que dice el presupuesto, y como muestra de ello les puedo invitar a todos que quieran comprobarlo que se vayan al apartado de inversiones, cuando el Sr. Gutiérrez dice que por parte del equipo de gobierno hacen un esfuerzo inversor y que con recursos propios se van a invertir 6 millones de euros, pues que se vayan a la página 134 del presupuesto y que miren el esfuerzo inversor que hace el equipo de gobierno, consiste en un cuadrante donde viene de dónde salen esos 6 944 000 euros, y resulta que con recursos corrientes son 90 000 euros, 2 millones de un préstamo que tienen que pedir, 1 147 000 euros de la venta de la finca Monterrey, 3 millones de euros de Juvigolf, 446 000 euros del Estado, 100 000 euros de Mancomunidad, y 160 000 euros de otros recursos. Mire vd., Sr. Gutiérrez, esos no son recursos propios, esos son recursos que vienen afectados de diferentes administraciones pero el recurso propio es el recurso que uno saca de su propia cuenta, no que viene de fuera.

Por lo tanto, puesto esto de manifiesto tenemos que decir que estos presupuestos nada tienen que ver con unos presupuestos sociales, con unos presupuestos inversores, nada tienen que ver con unos presupuestos solidarios, esa solidaridad que se tiene que dar entre ciudadanos y territorialmente porque no olvide que el municipio de Vélez-Málaga no es la Plaza de las Carmelitas, sino la Villa, es Torre del Mar, es Chilches, Benajárfez, Valleniza, Almayate, Lagos, Caleta, Triana, Trapiche, etc., es algo más, cuando se van a prestar los servicios no miren siempre el ombligo, no miren la Plaza de las Carmelitas, que aparte de esta plaza nuestro municipio es muy extenso, con muchos núcleos de población donde hay que atender muchísimas zonas de nuestro término municipal, incluido cuando hablamos del núcleo central de Vélez-Málaga hay muchas zonas que están abandonadas, recientemente inundaciones en el Real Bajo, este presupuesto carece de cualquier propuesta para mejorar ese tipo de cosas.

Este presupuesto, como es vuestra política, por un lado dicen que disminuye la presión fiscal pero es todo lo contrario, aumenta, aumenta el despilfarro en gastos innecesarios, que no llegan a la gente, hablan, por ejemplo, del Axarcoempleo



y dicen 127 puestos de trabajo, eso no se lo creen ni vds., el Axarcoempleo es que vds. se inventaron una historia y dijeron que la renta básica era algo ridículo y dijeron que lo iban a mejorar cuando están viviendo de las rentas de la Junta de Andalucía, a la que están continuamente criticando, y ahora acaban de contratar al plan de empleo de mayores y de jóvenes, dineros que vienen de la Junta de Andalucía, más de 2 millones de euros, porque vds. han ido a esos trabajadores, que por cierto muchos de ellos están haciendo lo que les corresponde a la empresa concesionaria, y se les tendría que caer la cara de vergüenza de estar haciéndoles el caldo gordo a las empresas concesionarias, pues esos son planes de empleo de la Junta de Andalucía y vds. mientras tanto van, se reúnen con los trabajadores y dicen “gran esfuerzo del equipo de gobierno del PP”, cuando vds. han estado paralizando esos planes de empleo esperando que vengan los dineros porque no quieren adelantar ni un céntimo para los planes de empleo como hicieron el año pasado, pero sí adelantan para otras cosas que no son tan importantes ni tan necesarias...”.

En este momento el **Excmo. Sr. alcalde** le avisa que vaya concluyendo.

Continúa el **Sr. Marín**: *“Por lo tanto, tenemos que decir que este presupuesto no atiende las necesidades de este municipio, no hay ni una partida que atienda las necesidades en temas de suministro y si han puesto en marcha algo es por el dinero que ha venido de la Junta de Andalucía pero no hay partidas que atiendan realmente, cuando vds. anuncian que van a rebajar linealmente el 10% en el tema del agua es algo insolidario porque lo mismo bajan el agua al que tiene dinero como al que no tiene...”*

El **Excmo. Sr. alcalde** le retira la palabra al haber concluido el tiempo establecido.

Interviene a continuación el **portavoz del Grupo Municipal Andalucista, Sr. Méndez-Trelles Ramos**, expresando lo siguiente: *“Este municipio tiene 13 120 personas que están en las listas del paro esperando un puesto de trabajo, vds., el Partido Popular, ganaron las elecciones en Vélez diciendo que eran el partido del empleo, que aquí iba a haber trabajo para todo el que quisiera y se moviera, por tanto, a vds. lo que habría que exigirles es que hicieran un presupuesto con una clara tendencia inversora y con una clara tendencia, sobre todo, a generar puestos de trabajo y a que puedan cumplir la gran promesa electoral que hicieron. Vds. el presupuesto que hacen es el tradicional, ver cuánto van a ingresar y ver cómo se lo van a gastar. Van a ingresar 90 millones, se van a gastar en personal el 30% de los ingresos, van a pagarle a los bancos, lo que hay que devolver con los intereses, ponen después lo que se gastan en el funcionamiento del ayuntamiento, materiales, luz, fotocopias, ponen las grandes partidas de servicios que se tienen, la limpieza que cuesta casi 14 millones de euros, incluida la limpieza de edificios, los 2 millones y pico de parques y jardines, el 1 900 000 que cuesta el transporte público, y lo que les sobra, que no es mucho, lo reparten entre las delegaciones, hay tres que salen muy beneficiadas que son las más controvertidas: deportes, cultura y turismo, por este orden. Y después a vds. no les queda absolutamente nada para las inversiones, es decir, que no les queda nada para hacer políticas productivas que puedan generar empleo y que pueda hacer que esta cifra de 13 120 parados baje hasta cero que es lo que habían prometido.*



Yo me voy a centrar exclusivamente en el punto de las inversiones y les recomiendo que lean una auténtica joya literaria del auto bombo político que es una memoria explicativa que presenta el Sr. alcalde. Pues en la página 95 de este escrito el alcalde dice y antes el Concejal de Hacienda hablaba de esto también, “es un presupuesto con un marcado carácter inversor”, es decir, de 90 millones de euros van a invertir 6 363 000 euros, que supone el 5,4% de los 90 millones, y además añaden vds. diciendo que es de capital íntegramente municipal, y vd. lo ha resaltado como algo importante; hasta ahora un buen gestor, un buen alcalde, un buen equipo de gobierno era aquel que venía diciendo que se iba a arreglar una carretera y nos ha dado la Junta tanto dinero y el Gobierno Central nos ha dado tanto; ahora no, ahora parece que un buen gestor es generar dinero de dentro del ayuntamiento para poder hacer las inversiones. Después hablan vds. de la renovación de la maquinaria que es algo del contrato del servicio de limpieza y luego van a un capítulo de inversiones de 6 millones que los nutren de tres cuestiones: un préstamo que piden, el ingreso de Juvigolf, que después de 4 años ya dicen que va de verdad, y la venta de la famosa finca de Monterrey. Sigo leyendo lo que dicen vds. en esta misma página “destacando que todas estas inversiones tienen un carácter generador de riqueza y empleo a los vecinos del municipio, destacando el desdoblamiento del camino de Torrox imprescindible para desarrollar uno de los proyectos más esperados por el sector de los transportistas del municipio como es el futuro centro de transporte así como la ubicación del futuro centro logístico de Covirán, conectando de una forma rápida la autovía A-7 con los núcleos de Vélez-Málaga y Caleta”. Yo no sé dónde va a ir Covirán porque hace unos días decía que iba al parque tecnalimentario y ahora parece que vuelve al sitio inicial.

Cuando uno ve esto y todo el ambiente que hay en torno a las inversiones y ver todo lo que vd. habla del desdoblamiento y todo eso pues se piensa que eso es la gran inversión de este año, pero si nos vamos al cuadro de inversiones vemos que se va a financiar únicamente con la venta de la finca Monterrey, es decir, que si se vende se hace esta obra. Nos vamos a un informe que emite la intervención general de este ayuntamiento y en este informe les dice exactamente que se ha pedido un informe a los servicios de urbanismo para que diga si esta venta de esta finca se puede aplicar o no para hacer esta obra porque no está claro que se pueda vender patrimonio municipal para invertirlo en hacer obras, se puede vender patrimonio municipal para adquirir más patrimonio, y eso está claro en la ley, y además le advierte a vd. que dentro de la misma casa se ha valorado la finca en setecientos y pico mil euros y además le dice que si tiene vd. que poner un millón ciento y pico mil euros esa diferencia a ver cómo se consigue, vd. decía ayer que iba a hacer con una subasta.

El Excmo. Sr. alcalde le avisa para que vaya terminando.

Concluye el Sr. Méndez-Trelles manifestando: *Es decir, para hacer la obra emblemática que lleva vd. en la inversión se tienen que dar la siguientes condiciones: primero, encontrar un comprador que sea capaz de pagar 400 000 euros más de lo que el propio ayuntamiento dice que vale la finca, que además tenga un informe que le diga que esa inversión se puede utilizar ahí, y que si se vende por menos tiene que buscar los dineros para poder contratar la obra, y todo eso en el*



2015 en lo que vd. destaca como la gran obra de inversión. A mí me da la sensación que vd. tiene aquí una serie de compromisos contraídos pero que vds. no tienen ninguna voluntad de hacer este desdoblamiento sino que tienen esos compromisos del centro de transporte y todo eso y lo ponen ahí porque si de verdad quisieran hacer esta obra buscarían otra forma de financiación”.

Por parte del Grupo Municipal PSOE toma la palabra su portavoz, Sra. García Perea, quien expresa lo siguiente: *“En primer lugar desde el Grupo Socialista queremos manifestar también la falta de respeto que se ha tenido con este grupo y con el resto de la oposición al proporcionar el documento íntegro del presupuesto ayer a las 14,30 horas, es decir, no hemos tenido ni 24 horas para analizar dignamente un presupuesto de 90 millones de euros de un municipio de gran población. Y no le consiento al alcalde que diga ahora que cuando estaba en la oposición a vd. le hacían lo mismo, porque tengo aquí actas del pleno de 2006 donde para el presupuesto tuvo un fin de semana y un día festivo para estudiarlo y encima puso el grito en el cielo porque se le había dado poco tiempo. Además, Sr. alcalde, ha conseguido rizar el rizo amordazando aún más a la oposición ya que tenemos cada uno 10 minutos en nuestras intervenciones cuando vd., estando también en la oposición, y tanto que se quejaba del trato que se le daba, mi partido le dio hasta 25 minutos para el debate del presupuesto de 2006. Con su mayoría absoluta sumada a su actitud dictatorial y añadiendo su extraña forma de entender la democracia en este ayuntamiento, nos está arrastrando a todos los vecinos a tener unos presupuestos que no son los más adecuados ni los más realistas. No son unos presupuestos participativos, ha incumplido su programa electoral por enésima vez, no nos ha dado la oportunidad de participar en ellos ni tampoco se lo ha dado al Consejo Social de la Ciudad que no han podido hacer ninguna aportación al presupuesto, no le interesa lo más mínimo que los colectivos y asociaciones participen en este documento tan importante para todos. Por este motivo vamos a pedirle que deje los presupuestos encima de la mesa y se traigan antes de que acabe el año, estos presupuestos son muy importantes porque con ellos se van a topar dos corporaciones, la suya y la próxima, que desde luego no va a ser del Partido Popular. Desde el Partido Socialista queremos dar las gracias no sólo a los trabajadores del ayuntamiento por elaborar este presupuesto,... ¿le hace gracia, Sr. alcalde?”.*

En este momento el Sr. Marín Fernández realiza manifestaciones fuera de micrófono pidiéndole el Excmo. Sr. alcalde que fuese serio.

Continúa la Sra. García Perea: *“Vd. no es serio, Sr. alcalde, se está riendo de mí, un poco de respeto”.*

Manifiesta el Excmo. Sr. alcalde: *“¿Vd. qué sabe de lo que yo me estoy riendo, Sr. Marín? Es increíble, hay un refrán muy veleño que dice “cuando te digan “chiri” menea el rabo”.*

Continúa la Sra. García Perea su exposición: *“Desde el Partido Socialista queremos dar las gracias no sólo a los trabajadores del ayuntamiento por elaborar este presupuesto sino que queremos dar las gracias fundamentalmente a los vecinos y vecinas porque gracias a los impuestos que pagan con mucho esfuerzo es por lo que vd. puede elaborar estos presupuestos, a ellos es a los que hay que dar las gracias,*



en primer lugar, a los ciudadanos que cumplen con sus obligaciones tributarias y fiscales, solicitando a cambio que se gestionen correctamente con eficacia, rigor y honradez, para tener servicios públicos de calidad. Y hay que agradecerles aún más ese esfuerzo que se les está pidiendo a los vecinos y el que se le va a seguir pidiendo porque se va a mantener, e incluso se va a subir, la presión fiscal en este municipio. Por poner un ejemplo, el PP espera recaudar con las tasas deportivas la misma cantidad de dinero que en 2014 lo que significa que no tienen ninguna intención de reducirla; también piensan recaudar 200 000 euros más por las tasas de entrada y salida de vehículos y lo peor de todo es que piensan recaudar más en sanciones y multas. Y ¿de dónde sale todo este dinero?, de un árbol no, Sr. Gutiérrez, sino de los bolsillos de este municipio, del mismo sitio del que han salido el arco del paseo, los escudos, las banderas, y todos los caprichos del Sr. Delgado Bonilla. También hay que decirle a los vecinos y vecinas que vd. no ha bajado el IBI aunque todo el mundo lo habrá notado en los recibos y digo que no lo ha bajado porque con la reducción de los valores catastrales del 27% lo que ha sucedido es que los recibos se hayan prácticamente congelado y además lo acaba de decir el Sr. Gutiérrez. Y además viene ahora saliendo en los medios con una medida como es una aplicación de bonificación del 95% en aquellos casos de transmisión de viviendas de padres a hijos, llegando a decir que aplicarán incluso una bonificación mayor. Pues déjeme decirle que se lea mejor la ley de haciendas locales porque según esta no se puede realizar una bonificación mayor. Este asunto lo conocemos muy bien desde el Partido Socialista porque lo trajimos en forma de moción hace un año y vd. lo rechazó y ahora ha decidido hacerla suya porque se acercan las elecciones en mayo y es lo único que realmente le preocupa.

La siguiente pregunta que debemos hacernos todos es por qué Delgado Bonilla, con la mayoría absoluta que le dieron los vecinos en el 2011, no lleva a cabo aquella iniciativa que presentó allá por el 2007 cuando estaba en la oposición. Le explico, Sr. Gutiérrez, cuando estaba en la oposición su alcalde exigía al equipo de gobierno rebajar el 10% en impuestos y tasas locales a las personas empadronadas en el municipio y ahora que Delgado Bonilla tiene la mayoría absoluta pregúntele por qué no lo ha hecho. Como vd. sabe con esta medida aumentaríamos el número de habitantes empadronados y recibiríamos más dinero por la participación en los tributos del Estado ya que ambas cantidades, como sabe, están directamente relacionadas porque este año, y al Sr. Gutiérrez se le ha olvidado decirlo, vamos a recibir menos participación de los tributos del Estado porque hay menos habitantes empadronados, su campaña de empadronamiento no ha servido absolutamente para nada, sólo para que el ayuntamiento se gaste un dineral en publicidad y cartelería.

Entonces, hasta ahora, llevamos más impuestos y mayor presión fiscal para los vecinos y menos dinero del Estado y todavía no hemos hablado del número de parados en Vélez, que son 134 más en el mes de noviembre y 928 más desde que el Sr. Delgado Bonilla es alcalde a los que vd. pretende apretar más el cinturón con su brillante fiscalidad. Pero a dónde va a parar el dinero que el ayuntamiento va a recaudar vía impuestos y tasas, desde luego, Sr. Gutiérrez que no se le ocurrirá decir que estos presupuestos son los más sociales porque no se lo voy a permitir, los datos están ahí, a pesar de que la situación no ha mejorado desde 2014 y hay más familias que lo están pasando mal, según estos presupuestos el dinero destinado a la ayuda a la ciudadanía es la misma que la del año pasado, también es la misma para



emergencias sociales, el dinero destinado a ayudas económicas a familias con menores la misma, la subvención para libros de texto la misma, y la subvención al transporte universitario es el mismo dinero. Sr. Gutiérrez, la economía familiar de miles de familias no ha mejorado desde que están en el equipo de gobierno, la suya seguro que sí y la del resto de concejales del Partido Popular, pero vuestra situación no me preocupa...”

El **Excmo. Sr. Alcalde** le pide que vaya concluyendo.

Sigue la **Sra. García** expresando lo siguiente: *“A pesar de incrementar la presión fiscal esos dineros no repercuten en los servicios que recibimos porque partidas como gastos en servicios sociales, gastos del centro de información a la mujer, gastos en educación, medio ambiente, juventud, agricultura y biblioteca bajan sus partidas este año, en cambio pagamos más a las grandes empresas de recogida de residuos y limpieza viaria y para ferias y fiestas la partida se mantiene aunque muchas familias no estén para tirar cohetes ni para ferias ni romerías, el PP prefiere invertir en fiestas antes que en agricultura, por ejemplo, aunque sea uno de los principales motores económicos...”*

El **Excmo. Sr. alcalde** le retira la palabra al agotar el tiempo establecido, y da paso al segundo turno de intervenciones, cediendo la palabra al concejal del Área por cinco minutos.

Así, toma la palabra el **Ilmo. Sr. Gutiérrez Fernández** manifestando: *“Voy a comenzar por la nueva portavoz del Partido Socialista diciéndole que su asesor económico es nefasto, despídalo, por dos motivos: en primer lugar, la participación de los ingresos del Estado, y si quiere le doy un certificado que vino del Estado, ha aumentado un millón de euros, por lo tanto, ya empezamos mal; en segundo lugar, la persona que le asesora a vd. en cuanto al tema de las plusvalías no se debe de llevar muy bien con el que era anteriormente portavoz del Partido Socialista y le digo por qué no, porque de las pocas cosas que hay en este presupuesto que hemos podido nosotros coger de las propuestas del Partido Socialista es aumentar la bonificación hasta el 95% de las plusvalías cuando se producen transmisiones de padres a hijos, ahí precisamente, por lo tanto, no me diga que me lea la ley de haciendas locales.*

Mire vd., no engañe más y no hable de que aquí se incrementa la presión fiscal y le voy a dar números muy concretos, ya que no sé si el discurso lo habrá hecho vd. o se lo han hecho, pero resulta, fijese en una cuestión tan importante, hoy que estamos hablando de plusvalías y de la presión fiscal, mire vd., un recibo de IBI cuando gobernaba el Partido Socialista sin reducción del 27% ni nada de eso, tendría que pagar 762,22 euros, y resulta que actualmente en el año 2015 tendría que pagar 998,71 y ¿vd. sabe cuánto paga? 842 euros, no me diga que encima estamos incrementando la presión fiscal. Pero es más, vámonos a la plusvalía de la transmisión cuando fallece uno de los cónyuges, con la ordenanza que existía por parte del gobierno anterior esta señora tendría que haber pagado 5 305,42 euros, hasta este año con la bonificación del 50% pagaría sólo 3 227,46 euros, con la nueva bonificación que vd. dice que no es correcta va a pagar sólo y exclusivamente 322,75 euros, estos son datos sacados por el propio departamento de Ingresos. Por lo tanto, no me gustaría que el mensaje que queremos trasladarle realmente a nuestros



vecinos sea el del engaño, nosotros no hemos venido a la política en ningún momento para engañar y los vecinos deben saber dónde realmente se está haciendo el esfuerzo.

He estado escuchando hoy por parte de los distintos portavoces sobre quejas de cuándo se entregaron los presupuestos, nada más lejos de la realidad, y Sr. Gámez, vd. no se debería de reír, porque nosotros en Comisión de Hacienda celebrada el 27 de noviembre de 2014, y al acta me remito, en el punto nº 2 se entrega la documentación relativa al presupuesto del ayuntamiento correspondiente al año 2015, son siete días los que han tenido. Sr. Marín, no sé si vd. se hablará o no con su compañera, y no me interesa, pero su compañera fue la que estuvo el día 27 en la propia Comisión y allí quedamos...”

El Excmo. Sr. alcalde le advierte que vaya concluyendo.

Continúa el Ilmo. Sr. Gutiérrez: *“Es lamentable que tenga que perder el tiempo en justificar esto, y allí nosotros...”*

Es interrumpido por los miembros del grupo IU-LV-CA, por lo que el Excmo. Sr. alcalde les pide que guarden silencio y manifiesta que sólo les estaba diciendo que hace siete días ya tenían el borrador de ingresos y gastos. Y añade: *“Muchas veces uno se sorprende, yo siempre espero el respeto, y aquí se habla mucho del pasado, si quieren hablamos del 2003 cuando vds. también entregaban los borradores y valían y ahora no valen”*.

Concluye el delegado de Economía y Hacienda: *“Cuando no tenemos cámaras de televisión delante todos estamos más o menos en un consenso y nos quedamos todos emplazados para ayer en un intervalo entre 13,30 y 14,30 horas de la tarde, por eso ahora cuando vd. dice esto no tiene ningún sentido”*.

A continuación el Excmo. Sr. alcalde concede tres minutos de intervención a los miembros de la oposición para el segundo turno.

Toma la palabra el Sr. López Rosique, concejal no adscrito, manifestando: *“Como ya he dicho anteriormente estoy conforme, no voy a perder tiempo, y me reitero en mis manifestaciones”*.

El concejal no adscrito, Sr. Gámez Martín, expresa a continuación lo siguiente: *“En este presupuesto antes hacía una defensa en general de lo que hablaba de la crisis-estafa, de los recortes, de lo que vd. se encontró cuando tomó posesión como alcalde, de esos 57 euros que le dejaron para ferias y fiestas y de los 27 que le habían dejado para la tenencia de alcaldía. Bien, yendo un poco más a algunos temas que a mí especialmente me interesan, sobre todo, por la polémica que ha tenido alguno de los temas que voy a tratar ahora, hago mención al precio público por el servicio de guardería, cuando hablamos de ingresos el precio público por guardería tiene unos 138 000 euros, más unos 467 000 euros de subvenciones a las guarderías, lo que hace un total de 606 000 euros para las guarderías, que como vds. saben han tenido un gran problema con el tema de la alimentación, si era saludable o no, que si la empresa satisfacía a los niños y a los padres de esta guardería. Pues*



creemos que con esta cantidad de ingresos hay que dignificar las guarderías y la alimentación saludable de las mismas.

Por otro lado, me llama la atención que hay dos partidas cerradas en cuanto subvenciones de la Junta que se refieren a la sensibilización social de emigrantes y la subvención del fondo de nivelación de integración a inmigrantes, están cerradas y no entendemos por qué. Aparece otra cifra que es aportación de particulares, unos 3 700 euros, que no sabemos tampoco qué particulares son los que van a hacer ese tipo de aportación tan altruista. Hay unas transferencias de capital y hay un apartado que es subvención del Estado para reparación de caminos por daños debidos a los temporales que también está cerrada y aparece en cero. Otro apartado es el de alumbrado artístico, 250 000 euros, hay un mantenimiento y conservación de parques y jardines que tiene un total de 2 087 000 euros, después hay un gasto en energía de 1 800 000 euros y un gasto en combustible de 308 000 euros, además hay que sumar un gasto de locomoción de 13 000 euros. Todos estos gastos referentes a la energía se pueden resolver perfectamente con energías renovables, con energías limpias, energías que yo les he transmitido en forma de propuestas para hacer que esos gastos se vayan minimizando y podamos ser un ayuntamiento mucho más sostenible...”.

El Excmo. Sr. alcalde le retira el uso de la palabra al haber agotado su tiempo de intervención.

Seguidamente el portavoz del GIPMTM, Sr. Pérez Atencia, manifiesta lo siguiente: *“Voy a seguir diciendo lo mismo que anteriormente, estos presupuestos, Sr. Gutiérrez, son irreales ya que no han llegado nunca en los anteriores presupuestos a sus pretensiones económicas, insolidarios, ya que en el capítulo de inversiones discriminan a Torre del Mar y al resto de los pueblos que conforman el municipio; y poco austeros, ya que aumentan algunos gastos corrientes. Pero para clarificar y para la gente que nos está escuchando, nosotros estamos aquí porque el PP gana unas elecciones con mayoría absoluta con un programa electoral, ese programa debería reflejarse en todos los presupuestos que vds. han hecho en estos últimos años, en 2012, 2013, 2014 y hoy que nos traen el de 2015. Anteriormente le he leído una serie de propuestas de su programa electoral que ninguna de ellas han venido en ninguno de sus presupuestos y en el que hoy nos trae aquí en un capítulo de inversiones de 7 millones vuelven a discriminar a Torre del Mar con 363 000 euros y deja sin nada a los demás pueblos del municipio. Y una anécdota es que es la tercera vez que viene la construcción de dos guarderías, la de Benajárfes con 100 000 euros llevan ya desde 2012 con estos 100 000 euros, y 100 000 la guardería de la Caleta.*

Y nada más, tengo que decirles que llevaban un programa electoral para Torre del Mar con una serie de inversiones que no han hecho, han prometido cuatro años inversiones para Torre del Mar en sus presupuestos que no han hecho, y nosotros desde mi Grupo estamos contentos y orgullosos porque les hemos marcado el paso en las inversiones en Torre del Mar como, por ejemplo, la C/ Custodio Puga que fue propuesta del GIPMTM que no venía ni en su presupuesto ni en su programa electoral; la C/ Gran Eduardo tampoco venía ni en su presupuesto ni en el programa electoral; igual que el carril “running”, le ha faltado meter en estos presupuestos la



promesa de una impresora braille que aprobamos en el Pleno por mayoría y no viene, el arreglo de muchas deficiencias que hemos traído desde nuestra formación política y que vosotros habéis hecho. Volvemos a repetir, son unos presupuestos irreales e insolidarios”.

Interviene a continuación el **Sr. Marín Fernández, portavoz del Grupo Municipal IU-LV-CA**, manifestando lo siguiente: *“Empezar diciendo que estos presupuestos dan la sensación que son los de la despedida de este equipo de gobierno y en ese sentido lo único que han hecho ha sido, en base a las manifestaciones que el propio alcalde hizo en la Comisión de Hacienda, que esto es prácticamente lo mismo que el año pasado porque carecen de ideas y de proyectos para el municipio y, por lo tanto, todo lo que prometieron era lo que se les iba ocurriendo sobre la marcha sin tener una base para después poder cumplir esas promesas. En ese sentido nosotros creemos que efectivamente el presupuesto se tendría que retirar y tener más tiempo para poder debatirlo, incluso que puedan debatirlo los diferentes órganos de participación y colectivos del municipio. Decirle, Sr. Gutiérrez, que cuando vds. nos dieron el documento fueron quince folios, el proyecto de presupuesto es esto que nos lo dieron ayer a las 14,30 horas donde está la propuesta de personal, las bases de ejecución, todo lo que es el presupuesto, pero esto son quince folios, esto no es nada. Después vd. argumenta que si a la portavoz del PSOE que si se habla, a mí que si me hablo con mi compañera, posiblemente me hable muchísimo mejor que vd. con los suyos y fruto de eso es que si mi compañera va a la última Comisión de Hacienda es porque nos coordinamos porque yo soy el titular y si va ella es porque he hablado con ella. Aquí en Vélez se suele decir que la gente que está todo el día pendiente son unos chismosos, y el equipo de gobierno se tendría que dedicar a gobernar y no a chismorrear, esos son verdulerías, que no corresponde a un equipo de gobierno serio y responsable, los verduleros, que no son los que venden verdura.*

Dicho esto, este equipo de gobierno basa su política en el despilfarro, en el descontrol, en el enchufismo, enchufismo tanto en personal como en empresas, y prueba de ello es el tema de Tragsa, el centro de día de Torre del Mar, están infinidad de cuestiones que están ahí y que vds. tapan vergonzosamente, no hay participación, los diferentes puntos del término municipal, núcleos y medio rural, no los atienden y si lo hacen lo hacen mal, cuando algún vecino viene a protestar lo tratan mal y, en todo caso...”.

El Excmo. Sr. alcalde le retira la palabra al haber concluido su tiempo de intervención.

El portavoz del Grupo Municipal Andalucista, **Sr. Méndez-Trelles Ramos**, manifiesta a continuación: *“En la anterior intervención decía que este presupuesto ni por asomo viene a cumplir las expectativas de creación de empleo con la que vds. habían ganado las elecciones municipales. Este presupuesto además tiene la virtud que sigue aumentando la deuda del ayuntamiento, como dato les diré, y esto viene en el cuadro de la página 252, que este ayuntamiento desde el año 2012 cuando ya gobernaban vds. hasta ahora, llevan pedidos 50 904 607 euros a bancos, de los cuales es verdad que 32 o 33 es del pago a proveedores, pero los otros 17 o 18 millones son los que están gastando en inversiones que hacen en este municipio. Además esto tiene otra cosa que para nosotros es importante, creo que este presupuesto de*



inversiones define claramente el modelo de ciudad que vds. están planteando, también con el avance del PGOU, un modelo de ciudad en el que vds. olvidan toda la parte desde Almayate hasta Chilches, donde no hay ni una sola inversión, sólo la que antes ha referido el portavoz del Grupo Independiente que se da la paradoja que si van al “planning” de los cuatro años resulta que en este año tendrían que haber invertido en la famosa guardería de Benjarafe 500 000 euros ya, y que yo sepa me parece que no han llegado. Es la única inversión que tienen prevista por allí, con lo cual están creando un modelo desigual de ciudad que ya hemos comentado.

Sr. delegado de Hacienda, la presión fiscal ha aumentado notablemente, no iba a entrar porque es una verdad evidente, nosotros podemos discutir aquí del sexo de los ángeles pero cuando a un vecino le llega un recibo del IBI a su casa sabe si paga más o menos, ¿cómo se explica entonces que vds. en el primer presupuesto pusieran 28 millones, trescientos y pico mil euros en el IBI y este año consignan vds. por encima de los 38 millones?, ¿aquí ha habido tanta construcción en estos cuatro años?, ¿de dónde sale este IBI? Es una verdad irrefutable que no admite ninguna discusión, la presión fiscal ha subido en esta ciudad, y esos 10 millones de euros vienen motivados por ese aumento, porque aquí no se ha construido casi nada, y aquí es verdad que se han hecho esfuerzos de inspección, pero tanto fraude no había aquí como para conseguir...”.

El Excmo. Sr. alcalde le retira la palabra puesto que se había agotado el tiempo disponible de intervención.

A continuación la portavoz del Grupo Municipal PSOE, Sra. García Perea, manifiesta lo siguiente: “Sr. Gutiérrez, a mí no me hace falta ningún asesor económico porque sólo con ver los presupuestos se ve claramente que la participación en los tributos del Estado ha bajado, en el 2014 teníamos 13 697 000 euros y este año 13 568 000 euros, ha bajado, y la presión fiscal, como dije antes y lo repito, ha subido, comparando el importe del 2014 con 2015 en cuestiones de tasas, precios públicos y otros ingresos el año pasado la cifra era 6 625 000 euros y este año es de 6 773 000 euros, pretendéis subir lo que es la presión fiscal del municipio.

Volviendo a mi intervención, Sr. alcalde, es su último presupuesto y se le ha terminado el tiempo para cumplir con los compromisos que adquirió con los vecinos en el 2011, sus cuatro presupuestos no han servido para crear empleo, hay 1 000 parados más en el municipio desde que vd. es alcalde, ¿dónde está el pleno empleo que prometió?, ¿dónde está el alcalde del empleo?, ¿han sido sus políticas fallidas para crear empleo o las de su jefe, Mariano Rajoy, que al estar entretenido con los casos de corrupción de su partido no se ha podido dedicar a crear empleo en Andalucía y poner en marcha un plan de empleo como ha hecho para Extremadura y Canarias?, ¿por qué no ha tenido nunca el valor de pedírselo en sus viajes a Madrid?. La Junta está realizando un gran esfuerzo económico a pesar de que está asumiendo más de lo que le corresponde como por ejemplo en la ley de dependencia, asumiendo el 80% de la financiación en lugar del 50 que le correspondería. Porque hablemos de empleo, que es lo que más nos interesa, vd. destina otra vez para 2015, 300 000 euros a planes de empleo municipales, es decir, que ya no valen los argumentos que el empleo no es competencia municipal como ha hecho estos últimos años porque al incluir una vez más esta partida asume la realización de un plan de empleo en este



último presupuesto, ¿pero creen de verdad que esta cuantía es suficiente para bajar la cifra del paro en Vélez con 13 000 demandantes de empleo? Ya ha tenido la experiencia y sabe que esa cuantía no es suficiente, ha caído otra vez en la piedra de destinar 300 000 euros una y otra vez para un plan de empleo y vuelve a cometer el mismo error, no se crea empleo en Vélez y vd. se presentó como el candidato del partido del empleo, el que iba a acabar con el desempleo en el municipio. No puede calificar estos presupuestos en su memoria explicativa como unos presupuestos que combaten el desempleo porque no es verdad y no diga que las inversiones realizadas y sus obras han contribuido a disminuir el paro, ha terminado la obra del Cerro y ¿han notado los vecinos que haya bajado el paro? Cuando terminen la obra de la C/ del Mar ¿va a haber menos paro en el municipio?...”.

El Excmo. Sr. alcalde le retira el uso de la palabra al haber agotado el tiempo establecido para ello.

Para concluir el debate vuelve a intervenir contestando a las intervenciones producidas, el **delegado del Área de Economía y Hacienda**: *“Sra. García, yo no sé si a vd. le hacen o no los discursos, pero sí veo que la réplica la traía vd. ya escrita. Sr. Marín, estos presupuestos suenan a despedida, pero creo que será la suya, ¿vd. no es la última vez que estará con nosotros? El Partido Popular intentaremos por todos los medios alcanzar la confianza nuevamente de todos los vecinos. Sr. alcalde, me gustaría clarificar una cosa ya con el portavoz del GIPMTM y decirle, mire vd., reurbanización de la barriada de las Melosas 140 000 euros; reurbanización tramo alto C/ Enmedio y C/ Sagasta 103 000 euros; proyecto de urbanización de la barriada de las Melosas 319 000 euros; reposición de acera en el entorno de las Yucas 198 000 euros; peatonalización de C/ del Mar 500 000 euros; peatonalización de C/ Saladero 250 000 euros; continuación de la renovación de la acera en C/ Infantes 10 000 euros; piscina cubierta 3 700 000 euros; paseo marítimo 2 millones y medio de euros; una demanda que a vd. no se le ha ocurrido ni hablar de ella como es el soterramiento de la línea de alta tensión del carril de Sevilla 800 000 euros; y además vamos a seguir: apertura de la C/ Gabarra, una reclamación hecha...”.*

En este momento es interrumpido por el Sr. Marín Fernández, siendo requerido por el Excmo. Sr. alcalde para que guarde silencio.

Continúa el **delegado del Área de Economía y Hacienda**: *“Apertura de la C/ Gabarra de la zona del “divino” 28 000 euros; peatonalización de la C/ Levante 120 000 euros; reurbanización de la C/ Custodio Puga 158 000 euros; reurbanización de la C/ Princesa 600 000 euros; etc., etc., etc. Mire vd., he consumido dos minutos y medio de mi tiempo diciéndole todas las obras y a todo esto al mismo tiempo es muy importante, y nadie lo ha querido señalar en estos presupuestos, son partidas genéricas que hay, que puede utilizar perfectamente la concejala de Urbanismo para pequeñas obras en los distintos núcleos.*

Pero no me gustaría terminar mi intervención sin decir que si hay unos presupuestos solidarios realmente son estos, seguimos manteniendo la ayuda a emergencias sociales con más 275 000 euros; seguimos manteniendo la ayuda económica a familias con más de 294 000 euros; seguimos manteniendo la ayuda al cheque libro con 125 000 euros; seguimos manteniendo el transporte universitario



con 130 000 euros; y todo ello además, aunque nos cueste trabajo poder reconocerlo, todo con una bajada en la presión fiscal. Sr. Méndez-Trelles, a vd. que le gusta los números casi tanto como a mí, no nos puede decir que nosotros hemos suscrito treinta y algo millones de euros de pago a proveedores y decir que dónde está el resto hasta llegar a los 54. Nosotros seguimos pagando un préstamo que se suscribió en este ayuntamiento en el año 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, todo eso lo tiene vd. en la relación....”.

Es interrumpido por el Sr. Méndez-Trelles Ramos pidiendo el Excmo. Sr. alcalde que no entren en un debate.

Concluye el delegado con su intervención: *“Decirle que si hay unos presupuestos solidarios son estos, si hay unos presupuestos realistas son estos, si hay unos presupuestos que dan una estabilidad son estos, si hay unos presupuestos que dan una garantía, tanto a las entidades bancarias como a los proveedores, son estos. Esta mañana se estaban produciendo quejas, por ejemplo, el Sr. Marín ha agotado su segundo turno hablando de verdulerías y de una serie de cosas. Mire vd., Sr. Marín, en el presupuesto del año 2012 se lo dimos con muchísima antelación y vd. votó en contra; los presupuestos del año 2013 que también se le dio con muchísimo tiempo de antelación, el 21 de diciembre, y lo votó en contra; el presupuesto de 2014, lo votó en contra. Por lo tanto, simplemente era para indicar esto”.*

Para cerrar el debate interviene el Excmo. Sr. alcalde manifestando lo siguiente: *“Hay dos peticiones del PSOE y de IU para dejarlo sobre la mesa que votaremos en primer lugar. Yo quiero simplemente decir algo que me parece importante que aquí nadie lo ha indicado, y es que es la primera vez en la historia democrática de Vélez que un gobierno lleva los cuatro presupuestos en un mandato, es un momento histórico. Eso es importantísimo, y hay otro dato importante con el tema de desempleo, cuando yo dejé el gobierno por la moción de censura había 9 206 demandantes de empleo, porque demandante de empleo es una cosa y parado es otra, parados había 5 920, eso es así porque hablar de datos de empleo con un inspector me parece un poco arriesgado. Miren vds. el dato, que vean los vecinos ARGOS en la página de la Junta de Andalucía y verán los datos que yo estoy dando, 9 206 demandantes de empleo, 5 920 parados cuando dejamos el gobierno en octubre de 2008. Cuando vds. dejaron el gobierno en junio de 2011, 13 175 demandantes de empleo y 8 962 parados, es decir, 3 000 parados más. A fecha de hoy, noviembre de 2014, demandantes de empleo 13 120, menos que cuando ellos lo dejaron, un poco menos, parados 9 890, es decir, 928 parados más en tres años y medio, esperemos cuando llegue mayo que haya menos parados. Y con esto no me siento orgulloso, les estoy diciendo que con nosotros en tres años y medio 928 y con vds. casi tres mil parados más.*

Hay un dato importante y que quiero significarles, mire vd., el borrador se entregó, le hemos entregado el borrador del presupuesto al Consejo Social de la Ciudad, lo han tenido antes incluso que los miembros de este gobierno para que pudieran analizarlo. Y no me interrumpen porque así es difícil que me exprese. Aquí se habla mucho de grandes cifras y ahí están y los datos, es decir, un presupuesto se elabora por el gobierno con la fiscalización que realizan los técnicos de este ayuntamiento, y este es un presupuesto que hemos intentado, que es muy



importante porque hay que cumplir un plan de ajuste y un plan económico financiero, que es lo que limita nuestra capacidad de actuación porque hay que cumplir con las obligaciones y un presupuesto donde se ha incrementado la deuda viva como consecuencia de lo que ha ocurrido con el pago a proveedores. Este gobierno lo único que ha solicitado durante todo este tiempo son 4 millones de euros para inversiones, el resto de la deuda de proveedores ha venido motivada, como todos saben, de en vez de pagar las obligaciones corrientes con derechos corrientes, con ingresos corrientes, lo hemos pagado con préstamos de ahí el incremento enorme de la deuda. Y, por otra parte, que la deuda del parque tecnalimentario de 9 800 000 euros, de acuerdo con la intervención general del Estado, al tener el ayuntamiento a través de Envipsa el 56%, consolida la deuda con el ayuntamiento, por eso aparece en la deuda consolidada con este ayuntamiento. El resto son inversiones de años anteriores que se van amortizando y si da tiempo y la liquidación se hará, solicitaremos los dos millones de euros que están ahora mismo consignados en el presupuesto para financiar inversiones. Ahora mismo este gobierno por inversiones propias, dentro de la acción de gobierno, 4 millones de euros, el resto por las justificaciones que les acabo de indicar.

Simplemente decirles para concluir que este presupuesto va a seguir invirtiendo, hay algunas que no están porque vienen arrastradas de presupuestos anteriores y que ahora se van a ejecutar; hoy, por ejemplo, tenemos la noticia de firma de escritura de venta de una gran parcela en el parque tecnalimentario, a una empresa veleña. Empleo, claro que se ha creado empleo, más de 1 800 puestos de trabajo, entre los planes de empleo, entre los fondos AEPSA, etc., etc., se ha creado empleo, los datos no son tan malos, son muy preocupantes, evidentemente, nadie está de acuerdo con el tema de volumen de desempleo que tenemos, pero nuestro ayuntamiento tiene unos mecanismos que no podemos actuar, porque cuando dicen que ha venido para el más 30 y menos 30, sí, pero esos son fondos europeos en el 80%. Pero fíjense vds., y nadie lo dice, a los ayuntamientos nos va costar unos cincuenta y tantos mil euros porque cuando se extingan esos contratos hay que indemnizarlos con cinco días y medio y eso no está consignado en ningún lado y lo tendrá que poner el ayuntamiento. Para ese viaje no se necesita alforja, para coger un dinero de la UE y darlo al ayuntamiento y ponerle un cartelito a los niños señalados como en otros tiempos, y encima vulnerando las normas de prevención de riesgos porque una cuerda en el cuello trabajando en los jardines puede haber un accidente, evidentemente he dado la orden de que esos carteles se quiten porque pueden conllevar un grave riesgo para la salud de los trabajadores.

Pero lo que vds. deben indicar que somos serios, que hemos hecho un trabajo responsable, en este ayuntamiento nunca se ha hecho más en tan poco tiempo y lo verán vds. cuando pongamos en marcha el mercado de minoristas, la remodelación del Lope de Vega, empiece la seguridad social, cuando acometamos las obras que tenemos previstas y los ciudadanos al final dirán qué gobierno quieren, si un gobierno que dé estabilidad, solidez, y credibilidad o lo que había antes que era una ensaladilla rusa, una composición un poco extraña. Y esto es lo que hay, que a vds. no les gusta, lo entiendo, pero que el gobierno municipal es el que asigna los recursos económicos en función de un programa político.

Dice el Sr. Pérez Atencia que no hemos conseguido la Villa Mercedes, mire



vd., para poner allí lo que nosotros queremos ¿sabe vd. que esa casa tiene un techo edificable que en valor urbanístico alcanza los 5 millones de euros? Mire vd., lo que estamos intentando es acometer lo que podemos acometer con los recursos disponibles, con la capacidad de financiación que tenemos para acometer proyectos. Vd. firmó, porque vd. como yo, todos somos responsables de lo que tenemos atrás, 650 millones de euros para Torre del Mar en el pacto denominado... y no vino nada. Vd. tiene la herencia, lo firmó su líder carismático, 650 millones y la buena gente de Torre del Mar se creyeron lo del pacto, que fue llamado en el Parlamento de Andalucía, de la alcantarilla, y ahí está.

Este presupuesto, no se preocupen que iremos resolviendo los problemas que se generen, se ha hecho un magnífico trabajo por el área de Hacienda y agradezco al interventor el esfuerzo que ha hecho porque tenemos muchos temas pendientes, nos queda mucho trabajo por delante y le pido a toda el área un esfuerzo porque hay que sacar muchos proyectos que tenemos que poner en marcha para ir mejorando la calidad de vida y el bienestar de nuestra gente y estoy seguro que cuando acabemos el mandato tendremos mejores resultados en materia de empleo pero habremos sembrado una base sólida para el crecimiento y el sostenimiento de esta ciudad y hemos puesto los equipamientos culturales donde se merecen y fíjense que con el gobierno del PP no se ha tirado un monumento, aquí se tiraron patrimonio municipal, mucho patrimonio municipal porque nadie se preocupó, nosotros lo estamos recuperando porque entendemos que la cultura es una inversión, que el futuro de nuestra ciudad se basa fundamentalmente en dos objetivos: apoyo al sector agroalimentario, seguir con nuestro turismo de sol y playa, y tener a Torre del Mar como una joya, y algo para Vélez importante que es el tema del patrimonio, si ponemos nuestro patrimonio en valor, ponemos todas nuestras capacidades culturales que tiene Vélez en marcha, creo que haremos un trabajo de futuro importante porque nuestras fuentes de riqueza están ahí y este presupuesto atiende a esas fuentes de riqueza que es lo importante.

Agradezco a todos el talante porque con descalificaciones e insultos no se va a ningún lado, hay que justificar y fundamentar las posiciones y ahí están. Yo estoy muy satisfecho de que ha sido por primera vez en la historia de la democracia que un gobierno saca cuatro presupuestos hacia delante y cuando ha habido mayoría absoluta, porque cuando se ponen mociones de censura es porque son gobiernos inestables y que no toman decisiones y aquí ha habido gobiernos que han nacido de mociones de censura para dar estabilidad y no han dado nada más que despilfarro, nada más que inseguridad jurídica y desconfianza. Y esto es lo importante, los gobiernos serios y responsables hacemos nuestro trabajo y sacamos nuestros proyectos hacia adelante”.

Por el Excmo. Sr. alcalde se indica que iba a proceder a la votación de la propuesta, tanto del Grupo Municipal PSOE como del Grupo Municipal IU-LV-CA, para dejar el presente punto sobre la mesa, que es rechazada por los siguientes resultados:

- Votos a favor: Diez (10) correspondiendo cinco (5) al Grupo Municipal PSOE, dos (2) al Grupo Municipal IU-LV-CA, uno (1) al Grupo Municipal Andalucista, uno (1) al Grupo Municipal GIPMTM y uno (1) al concejal no adscrito, Sr. Gámez Martín.



- Votos en contra: Catorce (14) correspondiendo trece (13) al Grupo Municipal Partido Popular y uno (1) al concejal no adscrito, Sr. López Rosique.

- Abstenciones: Una (1) por ausencia del Sr. Márquez Pérez, del Grupo Municipal PSOE.

Finalizado el turno de intervenciones, el Excmo. Sr. alcalde somete a votación el dictamen, resultando:

- Votos a favor: Catorce (14) correspondiendo trece (13) al Grupo Municipal Partido Popular y uno (1) al concejal no adscrito, Sr. López Rosique.

- Votos en contra: Diez (10) correspondiendo cinco (5) al Grupo Municipal PSOE, dos (2) al Grupo Municipal IU-LV-CA, uno (1) al Grupo Municipal Andalucista, uno (1) al Grupo Municipal GIPMTM y uno (1) al concejal no adscrito, Sr. Gámez Martín.

- Abstenciones: Una (1) por ausencia del Sr. Márquez Pérez, del Grupo Municipal PSOE.

En consecuencia, el Pleno de la Corporación acuerda:

1º.- Aprobar inicialmente el Presupuesto del Ayuntamiento de Vélez Málaga correspondiente al ejercicio 2015 que a continuación se indica:

ESTADO DE GASTOS

CAP	DENOMINACIÓN	IMPORTE 2015
A)	OP. CORRIENTES	EUROS
1	Gastos de Personal	26.787.390,74
2	Gastos Corrientes en Bienes y Serv.	29.712.367,65
3	Gastos Financieros	2.637.604,43
4	Transferencias Corrientes	17.801.625,83
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	420.000,00
	TOTAL OPERACIONES CTES	77.358.988,65
B)	OP. CAPITAL	
6	Inversiones Reales	6.363.219,72
7	Transferencias Capital	580.806,64
	TOTAL OPERAC. DE CAPITAL	6.944.026,36
A)+B)	TOTAL OPERAC. NO FINANCIERAS	84.303.015,01
8	Activos Financieros	41.800,00
9	Pasivos Financieros	6.028.221,46
	TOTAL OPERAC. FINANCIERAS	6.070.021,46
	TOTAL ESTADO DE GASTOS	90.373.036,47

ESTADO DE INGRESOS

CAP	DENOMINACIÓN	IMPORTE 2015
A)	OP. CORRIENTES	EUROS



1	Impuestos directos	51.437.712,00
2	Impuestos Indirectos	1.985.450,00
3	Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos	6.780.221,85
4	Transferencias Corrientes	20.749.040,09
5	Ingresos Patrimoniales	2.525.186,17
	TOTAL OPERACIONES CTES	83.477.610,11
B)	OP. CAPITAL	
6	Enajenación Inversiones Reales	1.147.461,05
7	Transferencias Capital	3.706.165,31
	TOTAL OPERAC. DE CAPITAL	4.853.626,36
A)+B)	TOTAL OPERAC. NO FINANCIERAS	88.331.236,47
8	Activos Financieros	41.800,00
9	Pasivos Financieros	2.000.000,00
	TOTAL OPERAC. FINANCIERAS	2.041.800,00
	TOTAL ESTADO DE INGRESOS	90.373.036,47

2º.- Aprobar inicialmente el Presupuesto del Organismo Autónomo Local de Desarrollo Integral del Municipio correspondiente al ejercicio 2015 que a continuación se indica:

ESTADO DE GASTOS

CAP	DENOMINACIÓN	IMPORTE 2015
A)	OP. CORRIENTES	EUROS
1	Gastos de Personal	224.793,22
2	Gastos Corrientes en Bienes y Serv.	245.968,45
3	Gastos Financieros	250,00
4	Transferencias Corrientes	6.000,00
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	0,00
	TOTAL OPERACIONES CTES	477.011,67
B)	OP. CAPITAL	
6	Inversiones Reales	23.100,00
7	Transferencias Capital	0,00
	TOTAL OPERAC. DE CAPITAL	23.100,00
A)+B)	TOTAL OPERAC. NO FINANCIERAS	500.111,67
8	Activos Financieros	600,00
9	Pasivos Financieros	0,00
	TOTAL OPERAC. FINANCIERAS	600,00
	TOTAL ESTADO DE GASTOS	500.711,67

ESTADO DE INGRESOS

CAP	DENOMINACIÓN	IMPORTE 2015
A)	OP. CORRIENTES	EUROS
1	Impuestos directos	0,00
2	Impuestos Indirectos	0,00
3	Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos	1.200,00
4	Transferencias Corrientes	474.811,67
5	Ingresos Patrimoniales	1.000,00
	TOTAL OPERACIONES CTES	477.011,67
B)	OP. CAPITAL	
6	Enajenación Inversiones Reales	0,00
7	Transferencias Capital	23.100,00
	TOTAL OPERAC. DE CAPITAL	23.100,00



A)+B)	TOTAL OPERAC. NO FINANCIERAS	500.111,67
8	Activos Financieros	600,00
9	Pasivos Financieros	0,00
	TOTAL OPERAC. FINANCIERAS	600,00
	TOTAL ESTADO DE INGRESOS	500.711,67

3º.- Aprobar inicialmente los Estados de previsión de Ingresos y Gastos de la Empresa Municipal de Servicios, Vivienda, Infraestructura y Promoción de Vélez Málaga S.A. correspondientes al ejercicio 2015 que a continuación se indican:

ESTADO DE GASTOS

CAP	DENOMINACIÓN	IMPORTE 2015
A)	OP. CORRIENTES	EUROS
1	Gastos de Personal	6.220.400,00
2	Gastos Corrientes en Bienes y Serv.	1.092.220,00
3	Gastos Financieros	208.740,00
4	Transferencias Corrientes	332.942,00
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	0,00
	TOTAL OPERACIONES CTES	7.854.302,00
B)	OP. CAPITAL	
6	Inversiones Reales	0,00
7	Transferencias Capital	0,00
	TOTAL OPERAC. DE CAPITAL	0,00
A)+B)	TOTAL OPERAC. NO FINANCIERAS	7.854.302,00
8	Activos Financieros	0,00
9	Pasivos Financieros	2.130,00
	TOTAL OPERAC. FINANCIERAS	2.130,00
	TOTAL ESTADO DE GASTOS	7.856.432,00

ESTADO DE INGRESOS

CAP	DENOMINACIÓN	IMPORTE 2015
A)	OP. CORRIENTES	EUROS
1	Impuestos directos	0,00
2	Impuestos Indirectos	0,00
3	Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos	0,00
4	Transferencias Corrientes	7.421.422,00
5	Ingresos Patrimoniales	435.010,00
	TOTAL OPERACIONES CTES	7.856.432,00
B)	OP. CAPITAL	
6	Enajenación Inversiones Reales	0,00
7	Transferencias Capital	0,00
	TOTAL OPERAC. DE CAPITAL	0,00
A)+B)	TOTAL OPERAC. NO FINANCIERAS	7.856.432,00
8	Activos Financieros	0,00
9	Pasivos Financieros	0,00
	TOTAL OPERAC. FINANCIERAS	0,00
	TOTAL ESTADO DE INGRESOS	7.856.432,00

4º.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General de esta Corporación para



el ejercicio 2015, integrado por la Consolidación de los tres presupuestos municipales, conforme a la siguiente estructura:

ESTADO DE GASTOS

CAP	DENOMINACIÓN	IMPORTE 2015
A)	OP. CORRIENTES	EUROS
1	Gastos de Personal	33.232.583,96
2	Gastos Corrientes en Bienes y Serv.	30.712.536,07
3	Gastos Financieros	2.839.054,43
4	Transferencias Corrientes	9.986.029,32
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	420.000,00
	TOTAL OPERACIONES CTES	77.190.203,78
B)	OP. CAPITAL	
6	Inversiones Reales	6.311.682,56
7	Transferencias Capital	557.706,64
	TOTAL OPERAC. DE CAPITAL	6.869.389,20
A)+B)	TOTAL OPERAC. NO FINANCIERAS	84.059.592,98
8	Activos Financieros	42.400,00
9	Pasivos Financieros	6.030.351,46
	TOTAL OPERAC. FINANCIERAS	6.072.751,46
	TOTAL ESTADO DE GASTOS	90.132.344,44

ESTADO DE INGRESOS

CAP	DENOMINACIÓN	IMPORTE 2015
A)	OP. CORRIENTES	EUROS
1	Impuestos directos	51.273.591,97
2	Impuestos Indirectos	1.985.450,00
3	Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos	6.773.881,85
4	Transferencias Corrientes	20.490.735,25
5	Ingresos Patrimoniales	2.787.296,17
	TOTAL OPERACIONES CTES	83.310.955,24
B)	OP. CAPITAL	
6	Enajenación Inversiones Reales	1.147.461,05
7	Transferencias Capital	3.631.528,15
	TOTAL OPERAC. DE CAPITAL	4.778.989,20
A)+B)	TOTAL OPERAC. NO FINANCIERAS	88.089.944,44
8	Activos Financieros	42.400,00
9	Pasivos Financieros	2.000.000,00
	TOTAL OPERAC. FINANCIERAS	2.042.400,00
	TOTAL ESTADO DE INGRESOS	90.132.344,44

5°.- Aprobar inicialmente las Bases de Ejecución del Presupuesto General de esta Corporación correspondiente al ejercicio 2015, así como la Plantilla para el año 2015, y los anexos y documentación complementaria que integran el expediente.

6°.- Exponer al público el acto de aprobación inicial del expediente, por espacio de 15 días hábiles, en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, plazo durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación. El



expediente se considerará definitivamente aprobado, si al término del periodo de exposición no se hubieran presentado reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el art. 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales 2/2004, en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

El Presupuesto General una vez aprobado definitivamente, se insertará en el B.O.P. resumido por capítulos de cada uno de los Presupuestos que lo integren, entrando en vigor una vez de publicado; remitiendo una copia del Presupuesto a la Administración del Estado y a la Administración de la Comunidad Autónoma.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Excmo. Sr. alcalde levanta la sesión siendo las diez horas y diez minutos del día al principio indicado, de todo lo cual, como secretario general, certifico.